Defensa

MEMORIAS AL CONGRESO

2023-2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Iván Velásquez Gómez
Ministro de Defensa

Daniela Gómez Rivas
Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad (e)

Luis Edmundo Suárez Soto
Viceministro de Estrategia y Planeación

Ana Catalina Cano Londoño
Viceministra de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Sonia Stella Romero Torres
Secretaria General

Alexandra Paola González Zapata
Secretaria de Gabinete

MANDOS MILITARES Y POLICIALES

Almirante Francisco Hernando Cubides Granados
Comandante General de las Fuerzas Militares

General Luis Carlos Córdoba Avendaño
Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

General Luis Emilio Cardozo Santamaría
Comandante del Ejército Nacional

Vicealmirante Juan Ricardo Rozo Obregón
Comandante de la Armada Nacional

General William René Salamanca Ramírez
Director General de la Policía Nacional

Coordinación General

Alexandra Paola González Zapata
Secretaria de Gabinete

Andrea J. Lopera Lombana
Coordinadora Grupo de Asuntos Legislativos

Diseño y Diagramación:
Rodrigo Rieder Ospino

2024

Presentación

Iván Velásquez Gómez
Ministro de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional presenta al Congreso de la República *"Memorias al Congreso 2023-2024"*, con la finalidad de poner en conocimiento de la Rama Legislativa las principales acciones del sector Defensa y Seguridad durante el segundo año de gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, en implementación del Plan Nacional de Desarrollo *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"* 2022-2026 y la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana *"Garantías para la vida y la Paz"* 2022-2026.

Hemos dicho que el objetivo principal de este gobierno es la protección de la vida en dignidad. Por ello, desde el sector Defensa hemos priorizado el bienestar de la Fuerza Pública, de las bases de soldados, infantes de marina de las Fuerzas Militares, y auxiliares y patrulleros de la Policía Nacional, puesto que contar con mejores condiciones de bienestar y dignidad en el servicio, redunda necesariamente en la efectiva actuación de la Fuerza Pública en el deber de garantizar la seguridad de la ciudadanía en campos y ciudades, y defender la soberanía del país.

La Fuerza Pública con la que hoy cuenta Colombia, es una Fuerza Pública cada vez más motivada a cumplir su misión de servicio, garantista de los derechos humanos y defensora de la paz. Ha sido gracias a la actuación de la Fuerza Pública que hemos logrado mantener una reducción sostenida del homicidio a nivel nacional a lo largo de estos dos años que de forma acumulada se reduce en 1.7% en comparación con los últimos dos años del Gobierno anterior; durante 2024 esta tendencia es incluso mayor, pues tenemos una reducción de 4,7% si se comparan con la cifra del año pasado. De igual forma se han disminuido las afectaciones a los integrantes de la Fuerza Pública: Con corte a junio de 2024, los asesinatos de uniformados han disminuido en –22% respecto del primer semestre del año 2023, y 67,7% respecto del mismo periodo en el año 2022.

Es cierto que tenemos grandes retos en materia de seguridad como disminuir la extorsión, siempre promoviendo la denuncia para garantizar la efectiva persecución de los autores de este delito y evitar su materialización; también confiamos que con el *Nuevo Modelo del servicio de Policía orientado a las personas y los territorios* mejore la convivencia ciudadana y disminuya el delito de lesiones personales, puesto que, este

es resultado en su gran mayoría de situaciones de intolerancia social y, con la extorsión, es la conducta que tiene una tendencia en aumento.

En materia de orden público, la apuesta ha sido el fortalecimiento del pie de fuerza y el despliegue de las capacidades del sector Defensa a lo largo del país, priorizando zonas de mayor conflictividad como los departamentos del suroccidente, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, así como el pacífico y las zonas de frontera como Catatumbo, Arauca y Putumayo. Para ello, el Plan 16 mil va a dejar al final de este gobierno 16 mil nuevos soldados e infantes de marina profesionales, el primer aumento de planta de las Fuerzas Militares en los últimos diez años; además de 20 mil nuevos policías en todas las categorías.

Uno de los cambios fundamentales que hemos hecho tiene que ver con los enfoques y las prioridades en la lucha contra el crimen organizado. Consideramos que para desmantelar las distintas organizaciones armadas ilegales que persisten en el país y que afectan a los ciudadanos, debemos enfocar nuestros esfuerzos también en atacar sus fuentes de financiación, concentrándonos en perseguir los eslabones de la cadena que capturan la mayor parte de las rentas. En lugar de erradicar hoja de coca a pequeños campesinos nos concentramos en la incautación de cocaína y la destrucción de laboratorios; en lugar de perseguir a pequeños mineros artesanales e informales, nos concentramos en incautar y destruir dragas y maquinaria amarilla.

Durante los 24 meses de este Gobierno hemos incautado la mayor cantidad de cocaína en la historia del país: 1.460 toneladas. El año pasado tuvimos el máximo histórico, con 746,3 toneladas, y sólo en 2024 ya llevamos 491, un 16% más que el año pasado.

En estas Memorias se presentan entonces los más importantes avances del sector Defensa y Seguridad durante el periodo 1 de julio de 2023 a 31 de junio de 2024, sin desconocer las dificultades que en materia de seguridad y orden público se presentan que son, en todo caso, retos para que el Ministerio, las Fuerzas Militares y de Policía continuemos dedicando todos los esfuerzos para contribuir a una Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Tabla de contenido

Presentación 4

Tabla de contenido 6

Fortalecimiento de la Fuerza Pública: Bienestar para los uniformados y sus familias, y protección a los veteranos 8

Avances en la Política de Educación del sector Defensa 9

Incorporación a la Fuerza Pública: Plan 16 mil de las Fuerzas Militares, Plan 20 mil de la Policía Nacional y estímulos para la prestación del servicio militar 11

Vivienda: Adecuaciones de los alojamientos de la Fuerza Pública y más casas fiscales 16

Mejores condiciones para la atención en salud de la Fuerza Pública y los veteranos 17

Recreación, cultura y deporte para las bases de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional 18

Programa de Preparación para el Retiro 19

Garantizada la mesada catorce para la Fuerza Pública a nivel constitucional 21

Política de Género del sector Defensa: Avances y retos 26

Policía Nacional 26

Ejército Nacional 28

Armada Nacional 29

Fuerza Aérea Colombiana 29

Fortalecimiento institucional, transparencia y lucha contra la corrupción 31

Transformación de la Policía Nacional 31

Política de Transparencia y Cero tolerancia a la corrupción 36

Seguridad y orden público en el país 39

Lucha contra el narcotráfico 39

Resultados de la lucha contra la minería ilegal y protección del medio ambiente 42

Resultados en materia de seguridad ciudadana 43

Principales acciones adoptadas en el Consejo Nacional de lucha contra el secuestro y demás atentados contra la libertad personal 45

Seguridad y protección de líderes y lideresas sociales 47

Misión Cauca 51

Contribución al desarrollo y la protección del país 53

Grupo Social y Empresarial del sector Defensa – GSED 53

Acciones de la Fuerza Pública durante el Fenómeno del Niño 56
Apoyo de ingenieros militares al mantenimiento vial 58
Aprobación de tratados internacionales sobre protección de las actividades en el mar 59
Presupuesto del sector Defensa y Seguridad 2023 – 2024 61
Tendencia y comportamiento 61
Proyectos estratégicos priorizados por el sector en las vigencias 2023 – 2024 63

Fortalecimiento de la Fuerza Pública: Bienestar para los uniformados y sus familias, y protección a los veteranos

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia *Potencia Mundial de la Vida"*, establece que la Seguridad Humana garantizará el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso. Con este propósito, el plan formuló el catalizador "Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar", en el cual se enmarca el Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos.

De acuerdo con lo anterior, y como resultado de un trabajo articulado de varios meses entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional, el 29 de mayo de 2023 se expidió mediante Resolución N° 2704 del 19 de julio de 2023 la *"Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias 2023 – 2027"*, la primera política de bienestar sectorial en incorporar los componentes de desarrollo humano, educación y alimentación como factores del bienestar de las uniformadas y los uniformados. Posteriormente, se formuló el Plan de Bienestar como hoja de ruta para la implementación de la política, el cual, fue aprobado por el Comité Integral de Bienestar el 8 de noviembre de 2023, y actualmente se encuentra en ejecución.

Es importante mencionar que se han logrado avances significativos en la cobertura de la oferta de servicios de bienestar: Se realizaron actividades de prevención y promoción, tanto virtuales como presenciales, y asesorías familiares e individuales a 239.273 personas. Además, se atendieron 43.369 solicitudes para acceder a centros vacacionales y sedes sociales para recreación de los uniformados, se asignaron 4.313 viviendas fiscales beneficiando al mismo número de familias, se brindó cupo a 14.521 niños en los colegios de la Fuerza pública y 3.774 Soldados Profesionales e Infantes de Marina iniciaron en su programa de preparación para el retiro. En este sentido, el avance de la cobertura de los servicios de bienestar fue de 74 %, superando en 4 p.p. la meta de la vigencia 2023 (70%).

Gracias a la Política Integral de Bienestar, la partida ordinaria de alimentación para soldados, agentes y auxiliares de policía, cadetes de las escuelas de formación de las fuerzas militares, entre otros ordinaria tuvo un incremento del 57.74% en el primer año de Gobierno, pasando de $10.581 en 2022, a $16.691 para 2023. Este año aumentó en un 9.2%. Adicionalmente, hemos iniciado el proceso de compra de un predio de 26 hectáreas, ubicado en el municipio del Carmen de Apicalá – Tolima, que

se convertirá en el primer centro recreacional para soldados e infantes de marina bajo un proyecto que de manera gradual y hasta el 2026, aspira brindar bienestar a esta población.

Avances en la Política de Educación del sector Defensa

Con el propósito de implementar la matrícula cero y el acceso a la educación superior en las escuelas de formación de la Fuerza Pública, y en el marco del seguimiento e implementación de las políticas sectoriales de Bienestar y de Educación del Ministerio de Defensa Nacional, se expidió el Decreto N° 1907 del 10 de noviembre de 2023 por el cual se reglamenta la gratuidad en la matricula académica en las escuelas de formación de la Fuerza Pública.

Los jóvenes de las familias más vulnerables socioeconómicamente y que se encuentren clasificados en el nivel IV del Sisbén, tienen la posibilidad de cursar de manera gratuita el programa académico de formación técnica, tecnológica y profesional de ingreso que corresponda a la carrera militar o policial ofertados por las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el propósito de desarrollar un proyecto de vida al servicio del país desde la oficialidad o suboficialidad de la Fuerza Pública.

Los requisitos para acceder al beneficio son los siguientes:

1. Ser colombiano de nacimiento
2. Ser matriculado en un programa académico de pregrado (Técnico, Tecnológico o Universitario) de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional
3. Pertenecer a las familias más vulnerables socioeconómicamente con clasificación del Sisbén IV o la herramienta de focalización que haga sus veces
4. No tener título profesional universitario ni de postgrado de cualquier institución
5. Cumplir con los demás requisitos de ingreso inherentes a la carrera Militar y Policial

Durante el primer semestre de 2024, 8.084 uniformados de la Policía Nacional fueron beneficiarios de esta política, discriminados de la siguiente manera:

Fuerza	Programa	Mujeres Beneficiadas	Hombres Beneficiados	Total
Policía Nacional	Administrador Policial	193	275	**468**
Policía Nacional	Técnico Profesional en Servicio de Policía	3.477	4.139	**7.616**
Total		**3.670**	**4.414**	**8.084**

Los procesos de formación también incluyen la realización de más de 46 talleres de educación financiera para jóvenes, mediante el programa 'Cuentas Contigo', en diferentes escuelas de formación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. A la fecha se han capacitado más de 11.488 jóvenes que están haciendo carrera militar y policial.

Asimismo, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC se han presentado ofertas dirigidas a los uniformados y civiles del Sector Defensa y sus familias con más de 40.000 cupos para formación gratuita en habilidades digitales, como: ciberseguridad, analítica de dato, aplicaciones TIC para el agro, entre otros 70 cursos más.

Incremento de los niveles educativos de los soldados e infantes de marina profesionales, y auxiliares de Policía

El Ministerio de Defensa Nacional viene liderando a través de la Dirección de Desarrollo de la Fuerza Pública conjuntamente con el Comando General de las Fuerzas Militares la formulación e implementación de un programa académico que permita mejorar los niveles educativos de los Soldados que se encuentren en servicio, pertenecientes a las Fuerzas Militares, capacitándolos en los ciclos I (grados 1°-2°-3°), II (grado 4° y 5°), III (grado 6° y 7°), IV (grado 8° y 9°), V (grado 10°) y VI (grado 11°) de educación básica y media, para mejorar sus condiciones de vida, su entrenamiento y fomentar la participación en la sociedad colombiana. En consecuencia con lo anterior, y entendiendo la dinámica y responsabilidad operacional de las Fuerzas, se planteó en la vigencia 2024 priorizar la población objetivo la cual busca que alrededor de 506 soldados activos y 48 uniformados que se encuentran privados de la libertad, realizaran su formación académica en el segundo semestre del presente año, para un total de 554 uniformados que participarán del programa.

En este sentido, el Ejército Nacional y el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública (FONDETEC) se encuentra realizando la selección y caracterización del personal de Soldados que realizaran la formación académica.

Certificación de competencias profesionales adquiridas mediante el saber militar y policial para facilitar la inserción a la vida laboral

En el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, la Dirección de Bienestar y Salud, en colaboración con las Fuerzas Militares, certificó a personal del Programa de Preparación para el Retiro (PPR) en normas de seguridad y vigilancia privada a través del SENA. De los 546 preinscritos, 254 completaron el proceso de inscripción y está pendiente la certificación del 75% de los inscritos. Este ejercicio también incluyó normas de competencia en áreas de construcción, infraestructura y transporte.

Profesionalización de la Fuerza Pública como estímulo para la incorporación

En implementación del artículo 115 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, y considerando que una Fuerza Pública fortalecida promueve la seguridad humana y la defensa nacional, se expidió el Decreto N° 2225 del 22 de diciembre de 2023, por medio del cual se reglamenta la gratuidad en los procesos de incorporación de hombres y mujeres como soldados e infantes de marina profesionales y patrulleros y patrulleras de Policía, que hace parte del objetivo de la Política Sectorial de fortalecer la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios. Este Decreto hace parte del compromiso del Gobierno Nacional con la Fuerza Pública.

A su vez, el Ministerio de Defensa Nacional, reglamentó el Decreto a través de la expedición de la Directiva Permanente N° 012 del 17 de abril de 2024 "*Lineamientos e instrucciones para la implementación de la gratuidad en los procesos de incorporación para la implementación de la gratuidad en los procesos de incorporación de hombres y mujeres como Soldados Profesionales, Infantes de Marina Profesional y Patrulleros y Patrulleras de la Policía*" para conocimiento e implementación en la Fuerza Pública.

Incorporación a la Fuerza Pública: Plan 16 mil de las Fuerzas Militares, Plan 20 mil de la Policía Nacional y estímulos para la prestación del servicio militar

Con la apuesta de fortalecer cada vez más a la Fuerza Pública, el Ministerio de Defensa Nacional lanzó los planes 16 mil que tiene como finalidad ampliar la planta de soldados

e infantes de marina y soldados de aviación profesionales de manera progresiva en 16 mil nuevos cupos para incorporación al Ejército, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana. Esta ampliación inició en 2024, en donde el cupo de planta aumentó en 11.160 soldados; en 2025 aumentará en 4.340 y en 2026, en 500 más para llegar a la meta establecida. Por las características, presencia territorial y funciones de cada una de las Fuerzas Militares, los 16 mil nuevos cupos se distribuirán por Fuerza así: 2.300 para la Armada Nacional, 2.700 para la Fuerza Aérea Colombiana y 11.000 para el Ejército Nacional.

Para las Fuerzas Militares, entre julio de 2023 y junio de 2024, se han incorporado 57.044 informados: 34.093 en el Ejército Nacional, 10.282 a la Armada Nacional y 2.249 a la Fuerza Aérea Colombiana. En cumplimiento del Plan 16 mil, ingresaron 5.238 soldados profesionales al Ejército Nacional y 985 infantes de marina profesionales a la Armada.

En el caso de la Policía Nacional, se presentó el Plan 20.000 para incorporar igual número de Policías para ser desplegados a nivel nacional, destacando que el servicio de policía dispone de sus uniformados según las necesidades y contextos sociales de cada zona del país, por ende, hay movilidad de personal por el territorio nacional para dar cobertura y respuesta a los problemas que en materia de seguridad y convivencia ciudadana se presentan.

Entre julio de 2023 y junio de 2024, un total de 31.914 aspirantes superaron el proceso de selección en las diferentes convocatorias que permiten el ingreso a la Institución en las categorías de Oficial, Patrullero de Policía y Auxiliares de Policía, 16.350 mujeres y 15.564 hombres. De estos aspirantes, 8.811 ingresaron como Patrulleros de Policía como parte del cumplimiento del Plan 20 mil, 4.038 mujeres y 4.773 hombres.

Incentivos para la prestación del servicio militar

En 2023, se difundieron los beneficios de la Ley 1861 de 2017 que regula las condiciones de prestación del servicio militar obligatorio, entre 9.000 jóvenes que completaron su servicio militar.
Como resultado de la difusión se logró la vinculación en el Programa "Tarjeta Joven", para acceder a más de 900 alianzas, así como la participación en el taller de orientación vocacional ofrecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Asimismo, se gestionó el acceso gratuito de los jóvenes que prestan el servicio militar con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) a los siguientes Parques

de la Nación: Alto de los Ídolos, Alto de las Piedras, San Agustín y Santa María La Antigua del Darién.

Por parte del Ministerio de Cultura, los jóvenes tuvieron ingreso gratuito a 14 Museos, así: Museo Nacional de Colombia, Museo Quinta de Bolívar, Museo Colonial, Museo Santa Clara, Museo Casa del Florero, Casa Museo Antonio Nariño, Museo Antón García de Bonilla, Museo de la Gran Convención, Casa Museo Alfonso López, Museo Casa Natal del General Santander, Museo Juan del Corral, Casa Museo Rafael Núñez, Museo Guillermo León Valencia y Museo Nacional Guillermo Valencia.

De otro lado, el Metro de Medellín implementó el ingreso gratuito al sistema de transporte de las y los uniformados de la Fuerza Pública, e incluyó al personal que presta servicio militar. Es de aclarar que, el personal que haga uso de este beneficio deberá estar uniformado, como lo indica la Ley.

Para 2024, 2.612 jóvenes que prestan servicio militar en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional se han beneficiado de las jornadas de socialización de beneficios en el marco de la Ley de Reclutamiento 1861 de 2017 y han participado en talleres de orientación vocacional y competencias socio – laborales dictados por el SENA, CAFAM e ICETEX. En la ciudad de Cali se capacitaron 250 auxiliares de Policía.

En estas jornadas se brinda información sobre el Decreto 2225 de 2023, que permite a los jóvenes en servicio militar o reservistas de primera clase incorporarse como soldados profesionales, infantes de marina o patrulleros de la Policía Nacional sin costo alguno, esto cubre los costos asociados al proceso de incorporación, incluyendo la inscripción y selección y la gratuidad en la matricula académica a través del Decreto 109 de 2023, para acceso a las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Gracias a este Decreto, 1.861 auxiliares de Policía hoy ostentan el grado de alumnos para convertirse en patrulleros de Policía. Asimismo, en los próximos meses ingresarán 7.566 nuevos alumnos a las Escuelas de Formación Militares para convertirse en soldados profesionales e infantes de marina: 5.616 del Ejército Nacional, 600 Infantes de Marina profesionales y 1.350 soldados profesionales para la Fuerza Aérea Colombiana.

Aumento de la bonificación mensual y otros estímulos por la prestación del servicio militar

Una de las primeras acciones impulsadas por este gobierno fue mejorar la bonificación que reciben los jóvenes que prestan el servicio militar, por ello, en desarrollo del

artículo 44 de la Ley 1861 de 2017, se expidió el Decreto 1557 del 21 de septiembre 2023 que materializó por primera vez en seis años el aumento de la bonificación mensual de los soldados e infantes de marina regulares y auxiliares de Policía pasando del 30% al 50% de un salario mínimo, siendo éste el tope máximo permitido hasta el momento.

Sin embargo, y como reconocimiento al servicio tan importante que estos jóvenes prestan al país, el Ministro de Defensa presentó ante el Congreso de la República una reforma a dicha Ley con el fin no solamente de aumentar esta bonificación mensual, sino dignificar cada vez más la labor de quienes prestan su servicio militar obligatorio en las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

El 19 de julio, el presidente Gustavo Petro sancionó la Ley 2384 de 2024 *"Por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones"*, que establece distintos estímulos para quienes prestan el servicio militar obligatorio y fomentar la incorporación a este servicio. Los principales beneficios de esta nueva norma son los siguientes:

1. Aumento progresivo de la bonificación mensual por la prestación del servicio militar hasta llegar a un salario mínimo mensual y de la última bonificación o bonificación de licenciamiento a 1,5 salarios mínimos (actualmente es de un salario mínimo mensual).

   Este aumento se hará de manera progresiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2384 de 2024, de forma que, en enero de 2025, este ingreso será del 70% del salario mínimo, y en julio de 2026, llegará a un salario mínimo.

2. Reconocimiento del servicio militar obligatorio como experiencia de primer empleo. Se incluirá a los reservistas de primera clase en la ruta de promoción del empleo del Ministerio del Trabajo, siendo certificados en competencias laborales por parte del SENA.

   Esta disposición permitirá desarrollar de mejor manera la estrategia de certificación de competencias profesionales adquiridas mediante el saber militar y policial para facilitar la inserción a la vida laboral, en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales que actualmente adelanta el Ministerio de Defensa.

3. Reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres que queden en embarazo durante la prestación del servicio militar obligatorio en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y garantías para su permanencia o desacuartelamiento voluntario del servicio.

   Las disposiciones incorporadas parten del reconocimiento de que cada vez un mayor número de mujeres deciden incorporarse a la Fuerza Pública. La primera institución en hacerlo fue la Policía Nacional, en 2019, y a 2024, el 45% de auxiliares de Policía incorporadas son mujeres. En el caso de las Fuerzas Militares, la incorporación de mujeres comenzó en este gobierno: En el Ejército Nacional el 10% de quienes prestan el servicio militar son mujeres, en la Armada es del 1%, y se espera que, en el siguiente contingente, la Fuerza Aérea alcance la primera incorporación de mujeres como soldados de aviación.

   Además, con las medidas de protección a las mujeres en embarazo durante la prestación del servicio militar y sus hijos, se da cumplimiento a la sentencia T-100 de 2024 que exhortó al Gobierno Nacional y al Congreso para que regulen la situación de estas jóvenes que prestan servicio militar de manera voluntaria tanto en la Policía Nacional como en las Fuerzas Militares.

4. Medidas para promover la formación educativa de los conscriptos: Educación media, técnica y tecnológica. Se incluye la gratuidad en la matrícula para ingreso a las Escuelas de Formación oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y el acceso gratuito a la incorporación como soldado e infante de marina profesional en las Fuerzas Militares o como patrulleros de la Policía Nacional de Colombia.

   A través de la nueva Ley se promueve la suscripción de convenios entre el Ministerio de Defensa Nacional y entidades de educación para que los jóvenes que ingresen a la Fuerza Pública en la modalidad de prestación de servicio militar puedan acceder a niveles más altos de estudios, tanto para continuar como profesionales en la Fuerza Pública como para quienes deciden culminar el tiempo de la prestación y buscar otros campos de acción laboral.

5. Exoneración en la prestación del servicio militar y pago de la cuota de compensación para miembros de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y Rom.

   Finalmente, como parte de una armonía en los derechos de la ciudadanía, con esta norma se incluyó a las comunidades raizales, palenqueras y Rom tanto en

las causales de exoneración de la prestación del servicio militar como del pago de la cuota de compensación, de la misma manera en que mediante la Ley 1861 de 2017 se les había otorgado estos derechos diferenciales a miembros de comunidades indígenas.

Beneficiarios de la nueva Ley de incorporación al servicio militar

Con corte a julio de 2024 se cuenta con un total de 85.478 hombres y mujeres (13.5% mujeres del total) prestando servicio militar, discriminados de la siguiente manera:

Institución		Hombres	Mujeres	Total general
Fuerzas Militares	**Total FFMM**	**65.891**	**4.924**	**70.815**
	Ejército Nacional	56.271	4.799	61.070
	Armada Nacional	8.409	125	8.534
	Fuerza Aérea	1.211	0	1.211
Policía Nacional		**8.041**	**6.622**	**14.663**
Total general		**73.932**	**11.546**	**85.478**

Vivienda: Adecuaciones de los alojamientos de la Fuerza Pública y más casas fiscales

Durante lo corrido del 2024, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército Nacional, inició la construcción de tres edificaciones de 5 pisos y 20 apartamentos cada una, uno en la ciudad de Cúcuta por un valor de $8.714 millones y dos (2) en Tolemaida por un costo de $17.428 millones. De otro lado, se iniciaron las actividades para el mantenimiento recuperativo por un valor total de $19.041 millones a 137 viviendas fiscales en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga y el municipio de Bello Antioquia.

En 2023, la Policía Nacional ejecutó $42.951 millones en proyectos de infraestructura, terminando fase IV de la obra de construcción del colegio Nuestra Señora de Fátima en Cali; compró cinco viviendas fiscales en la ciudad de Bogotá, por valor de $2.200 millones y realizó la adecuación, remodelación e interventoría de 65 viviendas fiscales a nivel nacional por valor de $5.833 millones.

Durante lo corrido del 2024, la Policía Nacional ha adquirido un total de 87 viviendas fiscales en diferentes municipios del país, por un valor total de $43.400 millones. De estas viviendas, 26 están localizadas en la ciudad de Bogotá.

Actualmente, la Fuerza Aérea Colombiana desarrolla la fase I de construcción de un alojamiento para 80 cadetes en la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez (EMAVI), por $2.700 millones, e inició la construcción del alojamiento de Oficiales solteros en el Comando Aéreo de Combate No. 1, por $2.000 millones.

Con los veteranos también hemos cumplido nuestro compromiso de bienestar. Por primera vez en la historia los veteranos reciben subsidio de vivienda: 89 veteranos recibirán $117.000.000 para poder tener su casa propia durante este año.

Mejores condiciones para la atención en salud de la Fuerza Pública y los veteranos

El Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, aprobó tres Acuerdos, en donde se determinan políticas, lineamientos, planes y programas para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP). El Acuerdo N° 085 del 28 de diciembre de *2023 "Por el cual se establece el Programa General de Administración, transferencia interna y aplicación de recursos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con base en los presupuestos disponibles en forma equitativa, para la vigencia 2024"*, cuenta con una apropiación presupuestal de $1.859.510 millones que corresponde a un aumento del 19.67%, respecto al 2023 ,y para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional de $1.639.234 millones, con un crecimiento del 4.14%, respecto al presupuesto inicial de ingresos de la vigencia 2023.

Adicionalmente, se aprobó el anteproyecto de presupuesto del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional para la vigencia 2025, así:

- La proyección de ingresos de conformidad a las fuentes de financiación establecidos por la Ley para financiar el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se estiman en $ 2.024.082,12 millones de pesos, en el Marco del gasto autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público con un valor de enmienda presupuestal de $194.115,89 millones de pesos, para un marco del gasto de presupuesto base de $1.829.966,23 millones de pesos.

- La proyección de ingresos de conformidad a las fuentes de financiación establecidos por la Ley para financiar el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, se estiman en $ 1.978.920 millones de pesos para un marco del gasto de presupuesto base de 1,925,934 millones de pesos lo que representa un valor superior en $ 52,985,64 Millones a los ingresos que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional proyecta

recibir durante la vigencia 2025, por lo cual probablemente no se ejecutara la totalidad de la apropiación presupuestal determinada por el Gobierno Nacional.

- Asimismo, Aprobamos aumentar la liquidación de invalidez de los soldados e infantes de marina voluntarios, beneficiando cerca de 1.200 familias de veteranos.

Recreación, cultura y deporte para las bases de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

El Ejército Nacional formuló y radicó ante el Departamento Nacional de Planeación – DNP el proyecto de inversión San Pedro que tiene como objetivo la construcción o adquisición de un centro recreacional que prestará los servicios recreativos, deportivos y culturales a los soldados e infantes de marina profesionales de la Fuerza Pública.

Por ubicación, disponibilidad de recursos e infraestructura ya adecuada, se aprobó en acuerdo de comandantes el pasado 16 de mayo del año en curso, la compra del predio denominado "El Iguá" ubicado en el municipio del Carmen de Apicalá – Tolima. Actualmente el Ejercito Nacional está adelantando las gestiones para llevar a cabo el proceso contractual para la compra del predio, para lo cual, se cuenta con una apropiación presupuestal de $11,000 millones.

Con el propósito de contribuir a garantizar el incremento de la cobertura en materia de recreación y deporte, la Policía Nacional está adelantando durante el 2024 el mantenimiento de sus 14 centros vacacionales y 4 centros recreativos, por un valor de $11.500 millones.

Campaña Correo de la Gratitud

En diciembre de 2023, época de navidad y fin de año, se logró impactar a más de 14.900 hombres y mujeres de las Fuerzas Militares y Policía Nacional (, a través de 17 visitas a ciudades como: Barrancabermeja, Corozal, Bogotá, Santa Marta, Puerto Salgar, Tolemaida, San José del Guaviare, Quibdó, Leticia, Apiay, Buenaventura, Arauca y Florencia. Esta actividad durante su desarrollo les permitió salir de su rutina cotidiana, se les ofreció un almuerzo con actividades de integración, socio culturales y se hizo entrega de estímulos e incentivos, materializados en regalos y rifas, los cuales fueron donados por el sector empresarial.

Apoyo psicosocial y espiritual de las y los uniformados

Las actividades llevadas a cabo en el último año en este componente se encuentran enmarcadas con especial énfasis en las iniciativas estratégicas de *"Fortalecimiento del servicio de orientación y asesoría de familia a nivel psicosocial y espiritual"* y *"Desarrollo de planes y/o programas socioeducativos orientados a fortalecer la dinámica y funcionalidad familiar de las y los uniformados"*.

En este sentido, la Fuerza Pública llegó en el 2023 a 401.602 uniformadas y uniformados y sus familias, con actividades de prevención y promoción en riesgos de índole familiar. De esta población beneficiada el 53.2% correspondió a integrantes del Ejército Nacional, 33.3% de la Policía Nacional, 9.1% de la Armada de Colombia y 4.4% de la Fuerza Aérea Colombiana.

Adicionalmente, el Obispado ha beneficiado durante el primer trimestre de 2024 a 25.116 uniformados y 1.503 familiares a través de actividades en liceos y colegios, escuelas de formación, batallones de entrenamiento y reentrenamiento, con actividades de prevención y promoción, preparación para el retiro laboral, asesoría y orientación (individual y familiar), formación ética y formación en derechos humanos.

Durante la vigencia 2024, la Fuerza Aérea Colombiana ha llevado a cabo un total de 222 actividades en diferentes líneas de acción en materia de apoyo psicosocial y atención a la familia, impactando un total de 51.804 personas.

Así mismo, durante el transcurso de la actual vigencia, la Policía Nacional ha desarrollado actividades de apoyo psicosocial y recreo deportivas por valor de $13.470 millones, impactando a 183.775 personas (policías y sus familias, personal de la reserva activa afiliado a los servicios de bienestar y sus familias.

Programa de Preparación para el Retiro

Esta iniciativa institucional tiene como propósito reconocer la labor de cada Soldado Profesional e Infante de Marina Profesional (SLP – IMP) que ha llegado a su año 19 de servicio a la patria y proporcionarle herramientas para su regreso a la vida civil. Durante el año 2023, se efectuaron 16 visitas de verificación y acompañamiento al Programa de Preparación para el Retiro, beneficiando positivamente 2.979 soldados en infantes de marina profesionales.

En el año 2023, 188 soldados e infantes de marina profesionales realizaron el proceso de Certificación de Competencias Laborales con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en las siguientes normas: 17 en Construcción e Infraestructura, 83 en Seguridad y Vigilancia Privada y 88 en Transporte. Adicionalmente, 3.868 soldados e infantes de marina profesionales recibieron orientación vocacional en coordinación con la Agencia de Empleo (APE) del SENA y la Agencia de empleo Cafam, fortaleciendo sus competencias para la búsqueda de empleo o generación de emprendimiento.

Mientras tanto, en lo que va de 2024 se han capacitado en diferentes unidades militares a nivel nacional 1.741 soldados e infantes de marina profesionales, brindándoles información relacionada con su proceso de tránsito al retiro, orientación vacacional y profesional, educación, finanzas personales, entre otros temas, ofertados por entidades como CREMIL, Comando de Personal, FONDETEC, Caja de Honor, Dirección de Veteranos y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Cronograma Visita de Acompañamiento Programa "Los Héroes Vuelven a Casa"

No.	UNIDAD	CANTIDAD FUERZA	TOTAL	FECHA
1	BOGOTÁ – D. C.	426 EJC 47 ARC	473	1-2 FEBRERO
2	MEDELLÍN, ANTIOQUIA.	289 EJC 13 ARC	302	15-16 FEBRERO
3	COROZAL Y COVEÑAS, SUCRE	76 ARC	76	28-29 FEB - 1 MAR
4	CARTAGENA	34 EJC 79 ARC	113	14-15 MARZO
5	BUCARAMANGA	251 EJC 15 ARC	266	4-5 ABRIL
6	CALI	249 EJC 13 ARC	262	2-3 MAYO
7	ARMENIA	236 EJC 13 ARC	249	13-14 JUNIO

En el año 2024, 93 soldados e infantes de marina profesionales inician el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en las siguientes normas: 50 en Supervisar servicios de seguridad, 34 en Conducción de vehículos livianos y 09 en Tramitar documentos de acuerdo con procesos técnicos y normativa.

Por otra parte, en el marco del convenio suscrito con la Corporación Matamoros y el Banco BBVA, se gestionaron las siguientes becas, para los soldados e infantes de marina del Programa de Preparación para el Retiro 2024:

- 150 cupos para educación básica y media para adultos.
- 120 cupos para el diplomado virtual en Marketing y Negocios Digitales.
- 3 cupos en pregrados.

Garantizada la mesada catorce para la Fuerza Pública a nivel constitucional

Con la promulgación del Acto Legislativo 01 de 2024 *"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones"*, se brinda seguridad jurídica para el pago de esta prestación, que no deja ningún lugar a dudas para el reconocimiento y pago de esta mesada adicional para las y los uniformados pensionados o en retiro, y también de aquellos que, en adelante, adquiera este derecho.

Se trata de una mesada que beneficia a más de 244 mil veteranos y sus familias, porque el derecho a la asignación de retiro o pensión hace parte del sustento de las familias de quienes prestaron sus servicios al país en las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. Adicionalmente, en el trámite legislativo se incluyó como beneficiarios de esta mesada al personal civil y no uniformado que se vinculó antes de 1990 al sector Defensa. Se trata de alrededor de 3.600 personas que a partir del próximo año comenzarán a recibir esta mesada pensional adicional.

Implementación de la Ley de veteranos

Partiendo del objetivo de la Ley 1979 del 2019, el Ministerio de Defensa emitió los lineamientos para conmemorar el día cívico del Veterano durante el mes de octubre de 2023, donde se apoyan los actos protocolarios desarrollados en 11 ciudades del país, en los que se congregaron 3.351 Veteranos y en donde fueron reconocidos 386 Veteranos, por parte del Ministerio de Defensa, el Comando General de las Fuerzas Militares y las Gobernaciones y alcaldías de Santander, Valle del cauca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Risaralda, Tolima, Meta, Norte de Santander, Huila y Bogotá D.C.

En lo que respecta a Acreditación en el Registro Único de Veteranos, se logra avanzar hasta lograr tener 49.251 Veteranos de la Fuerza Pública debidamente acreditados como Veteranos, aspecto que además permite realizar una caracterización de la población; presentando un avance de 8.627 registros durante el lapso referido.
El 10 de octubre de 2023, en la ciudad de Neiva, Huila, en la conmemoración del Día del Veterano se presentó la Política Pública de Atención Integral al Veterano de la Fuerza Pública 2023-2027 "Veteranas y Veteranos generadores de cambio". A la fecha, en el marco de esa política se ha destacan lo siguientes logros:

- Durante el segundo semestre de 2023 se realizaron dos convocatorias en los Fondos de Educación superior establecidos en la ley 1979 de 2019 y la ley 1699 de 2013, cuyos beneficiarios son los Veteranos y en el caso de la ley 1699 uno de sus hijos; de acuerdo con los recursos disponibles se adjudicaron un total de 61 créditos condonables, siendo uno de ellos para un programa de posgrado y los restantes para programas de pregrado. En esta oportunidad se invirtieron $ 3.226.135.200 de pesos con aportes del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Educación Nacional.

- En ejecución del Convenio establecido con la Universidad Militar Nueva Granada, en noviembre de 2023, se realizó la entrega de 11 becas universitarias que benefician a viudas y huérfanos de miembros de la Fuerza Pública que murieron en cumplimiento de la misión institucional. Con este logró cerramos el año con 72 estudiantes beneficiados de créditos condonables y becas universitarias.

- Sumado a la gestión anterior y mediante la ley de adición presupuestal aprobada por el Congreso de la República destinó $ 10.000.000.000 de pesos para fortalecer estos fondos que fueron trasladados al ICETEX y permitirá realizar la respectiva convocatoria para el año 2024.

  Los recursos entregados garantizaron la realización de la convocatoria de la Ley 1699 durante el primer semestre del año 2024, aprobándose 31 solicitudes de créditos condonables por un valor de $ 4.213.968.183, situación que beneficia estas familias de acuerdo con lo establecido en la Ley. Finalmente, el balance del periodo es de un total de 103 estudiantes de educación superior, que vienen de familias de estratos sociales 1,2 y 3 que reciben apoyo estatal de $ 7.440.103.383.

- El Ministerio de Defensa Nacional por intermedio de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI), en coordinación con el Ministerio de Vivienda, en el marco de la Ley 1979 de 2019, enaltece la labor de los veteranos acreditados de la Fuerza Pública pensionados por invalidez, destinando a través de la Ley de adición presupuestal 2023 la suma de $ 10.400 millones de pesos como presupuesto para subsidio de vivienda 100 % en especie, para la entrega de vivienda de interés prioritario a miembros de la fuerza Pública que encontrándose prestando su servicio militar o policial obligatorio hayan sufrido lesiones de tal magnitud que dieron lugar al reconocimiento de una pensión de invalidez originada por actos terroristas, ataques del enemigo, combate o acciones de restablecimiento del orden público. proceso que inició con la convocatoria respectiva, encontrándose en etapa de adjudicación. Este

programa cubre el 100% de su costo que asciende a $ 117.000.000 c/u es decir 90 SMLMV.

- El Ministerio de Defensa recibió el 6 de diciembre de 2021 la solicitud formal por parte de Lord Charles Allen de la Fundación Juegos Invictus, invitando a Colombia a pasar a integrarse a la Comunidad de Naciones Invictus, que estaba conformada por 22 naciones y cuyo objeto es desarrollar actividades deportivas para veteranos que hayan terminado con discapacidad producto de heridas o enfermedades durante su servicio en las Fuerzas Militares de cada una de sus naciones.

  Colombia pasó a integrar esta comunidad, gracias a que la Ley consagró la dignidad de veteranos a los miembros de la Fuerza Pública y ello permitió que hoy hagamos parte de esta comunidad y que participáramos por primera vez en los Juegos Invictus con una delegación de 20 deportistas y cuatro funcionarios de apoyo, en Dusseldorf, Alemania en septiembre de 2023, durante esta participación nuestros deportistas obtuvieron 54 medallas.

  Durante la tercera semana de abril de 2024, 156 deportistas veteranos y veteranas de la Fuerza Pública con discapacidad cerraron los clasificatorios a Invictus Games, y durante cuatro días participaron en las pruebas deportivas en instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, DIVRI, por uno de los 22 cupos que representarán a Colombia en la versión de estas justas que se llevarán a cabo en Vancouver y Whistler, Canadá, en febrero de 2025. Las disciplinas en las que participaron los 89 deportistas del Ejército Nacional, los 12 de la Armada de Colombia, los 54 de la Policía Nacional, y una mujer de la Fuerza Aérea, fueron natación, voleibol sentado y remo bajo techo.

  Gracias a la gestión realizada el MDN-DIVRI con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, a través del instructivo: “Materialización de convenios internacionales de cooperación en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva” vigente a partir del 23 de agosto de 2023, fue recibida una donación de más de 500 elementos deportivos para la DIVRI, uniformes para la delegación de deportistas que compitieron en los Juegos Invictus 2023, el staff y sus acompañantes. Estas fueron recibidas bajo el Convenio General para Ayuda Económica, Técnica y a fin, entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno de la República de Colombia.

Preservación de la memoria de los veteranos

En el eje de preservación de la memoria de los veteranos se realizaron las siguientes actividades que permitieron recrear experiencias propias e internacionales de los veteranos así:

- Realización del Foro Internacional de Veteranos y Foro Veteranos Experiencias, Memorias y Paz.

- En colaboración con la Universidad Militar Nueva Granada se estructuró un trabajo literario, publicado con el título "El Color del Tiempo", obra que fue lanzada durante la realización de la feria del Libro de Bogotá versión 2024 "Filbo 2024".

La Viceministra de Veteranos y el GSED ha presidido 5 sesiones del Consejo de Veteranos, en el que han asistido la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, la Dirección Sectorial de Bienestar y Salud, la Dirección de Asuntos Legales del MDN, la Dirección del Departamento Control de Armas y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección de CREMIL, la Dirección de CASUR, Prestaciones Sociales de la Policía Nacional, el Grupo de Asuntos Legales de la Secretaría General de la Policía Nacional, el Grupo de Pensiones de la Policía Nacional.

Consecuente con los compromisos establecidos en las sesiones del Consejo, se han coordinado diferentes audiencias del Consejo de Veteranos con los directores de Sanidad de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, los directores de CREMIL y CASUR, el director del Hospital Militar Central.

- Se desarrollaron 5 ferias de servicios bajo el título de "Expoveteranos" pensados como un espacio territorial para convocar a los veteranos a recibir la información institucional respecto de la oferta de servicios institucionales disponible para esta población y por otro para invitar a participar a los veteranos que tienen emprendimientos que mostrar, estas jornadas se han desarrollado en las ciudades de Duitama, Valledupar, Popayán, Villavicencio y Bucaramanga.

- La República de Corea del Sur destinó un espacio físico para crear un cementerio y allí depositar los cuerpos y rendir homenaje a los integrantes de la Fuerza Multinacional de las Naciones Unidas que murieron durante la guerra, se encuentra ubicado en Tanggok, distrito de Nam, Busán, Corea del Sur. Allí yacen alrededor de 2300 soldados y es el único cementerio de la ONU en el mundo en

donde las sepulturas se distribuyen en 22 sitios designados según las nacionalidades de los militares enterrados.

Como producto de la gestión realizada entre el MDN-DIVRI, la Embajada de la República de Corea en Colombia y la Embajada de Colombia en la República de Corea, el 06 de noviembre se logró el traslado de las cenizas de cuatro colombianos veteranos de la guerra de Corea, quienes recibieron homenaje póstumo en el Cementerio Conmemorativo de las Naciones Unidas en Corea (UNMCK) en la República de Corea, junto con los familiares acompañantes, quienes permanecieron en Corea del 06 al 16 de noviembre.

Política de Género del sector Defensa: Avances y retos

La Política Pública Sectorial de Transversalización del enfoque de Género para el personal uniformado de la Fuerza Pública 2018 – 2027, ha permitido la consolidación del enfoque de género en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con la creación de las Oficinas de Género y los Puntos Focales de Género desplegados a nivel nacional, que apoyan la implementación de los lineamientos estratégicos en la materia. Actualmente el sector cuenta con cinco (5) oficinas de género desde el nivel central, creadas en el Comando General de las Fuerzas Militares (COGFM), Ejército Nacional (EJC), Armada Nacional (ARC), Fuerza Aérea Colombiana (FAC) y Policía Nacional (PONAL).

Desde mayo 2023 se avanza en el proceso de actualización del Protocolo del Ministerio de Defensa para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad, y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público; y la participación efectiva de la mujer en las diferentes instancias de la administración pública.

La Oficina de Género del Comando General de las Fuerzas Militares pasa a contar con su oficina independiente, avanza en el diseño y construcción de la "Estrategia de Fortalecimiento del enfoque de género del Comando General de las Fuerzas Militares". Así mismo, adelantan el proceso de medición de la Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género para el personal uniformado de la Fuerza Pública año 2018 -2024.

Policía Nacional

A través de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, esta institución creó el Grupo de Atención a Violencias contra la Mujer, Familia y Género, instituyendo en la Directiva Operativa Transitoria número 007 del 01/04/2023, los parámetros de actuación en el despliegue de la "*Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género – EMFAG"*, la cual está alineada a la "*Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género para el personal uniformado de la Fuerza Pública – PSTEG"* y a los tratados internacionales ratificados por Colombia. Es así que, a nivel nacional se encuentra un coordinador de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género -

EMFAG, encargado de sensibilizar, capacitar, prevenir y realizar coordinaciones interinstitucionales en pro del fortalecimiento del servicio de policía bajo un enfoque de género.

En este sentido, dando cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022 – 2026, en especial el artículo 344 "Declaración de emergencia por violencia de género", dentro de los principales avances se tiene la implementación en el territorio nacional de 104 "Patrullas Púrpura", concebidas como una respuesta institucional de cara a la prevención, atención y despliegue diferencial para la prestación del servicio de policía, orientada a la intervención oportuna de causas y factores originadores de violencias basadas en género y a la priorización de la víctima; dichas patrullas se encuentran en 54 unidades y cuentan con un componente de 35 vehículos, 69 motocicletas, 67 celulares y 68 Dispositivos Digitales de Policía – PDA.

Lo anterior, en articulación con las instituciones (comisarías de familia, casas de justicia, secretarías de la mujer, gobiernos locales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF, entre otras) que hacen parte de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia.

Por otra parte, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cuenta con el *"Grupo Investigativo contra los Delitos Sexuales y la Familia – GISEF"*, encargado de adelantar los procesos investigativos frente a los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; así mismo, de adelantar e impulsar procesos investigativos y realizar seguimiento a los punibles relacionados con violencias basadas en género.

En la Policía Nacional hay en la actualidad un total de 177.705 integrantes, de los cuales 41.146 son mujeres, esto representa el 23,15% del total de la población policial, así mismo, del total de mujeres, 37.907 son uniformadas, distribuidas en las diferentes áreas y grupos de la institución en cargos administrativos y operativos, así:

CATEGORÍA	CANTIDAD
Oficiales	1.870
Mando Ejecutivo	4.108
Sargento Mayor	1
Patrullero	12.715
Agentes	2
Patrullera de Policía	2.619
Estudiantes	5.248
Auxiliares	11.344
TOTAL	37.907

La Institución ha generado acciones tendientes al fortalecimiento de las competencias de los hombres y mujeres policiales en el tema en comento, para lo cual se han adelantado tres (3) programas académicos relacionados con esta temática, así:

- Seminario de Género y Liderazgo Policial para la Transformación de las Relaciones Humanas en el Ambiente Laboral, en el que se han formado 811 uniformadas y uniformados (391 en 2022, 400 en 2023 y 20 en 2024).

- Diplomado Transversalización del Enfoque de Género para la Policía Nacional. En este Diplomado se formaron 69.819 uniformados en 2022, y el mismo se encuentra en proceso de actualización por lo cual en 2023 y 2024 no se ha abierto.

- Seminario Taller para la Transversalización del Enfoque de Género y Atención de Violencias Basadas en Genero para Auxiliares y Profesionales de Policía, en el que se formaron 2.256 uniformados y uniformadas (711 en 2022, 1.003 en 2023 y 542 en 2024).

Ejército Nacional

En el marco de la Política Pública Sectorial de Transversalización del enfoque de Género para el personal uniformado de la Fuerza Pública 2018 – 2027 y la Directiva Permanente N°00000065 del 04 abril de 2022 "*Instrucciones para desarrollar al interior del Ejército Nacional, lineamientos impartidos por el Ministerio de Defensa y el Comando General de las Fuerzas Militares en materia de equidad de género, igualdad de oportunidades y prevención de violencias basadas en género*", permitieron la incorporación del primer contingente de mujeres que prestan su servicio militar voluntario 1 de febrero de 2023 en distintas unidades militares, reiterando con este hecho, el importante rol que viene ocupando la mujer en el cumplimiento de la misión y su invaluable contribución a la equidad y la protección de los Derechos Humanos dentro y fuera de la institución.

Las mujeres en el Ejército Nacional han logrado avanzar en el proceso de direccionamiento y toma de decisiones en cargos destacados como: Jefe Departamento de Planeación, Directoras de Departamentos relacionados con Gestión Administrativa, Financiera, Relaciones Internacionales, Comunicaciones Estratégicas y Administración del Talento Humano, demostrando un desempeño basado en competencias y capacidades profesionales, que les permite ser reconocidas desde su rol militar y profesional, además progresivamente se ha aumentado el número de mujeres

Comandantes de Pelotón y de Compañía, acumulando experiencia y conocimientos para afrontar los retos del mando en los diferentes niveles de la carrera militar.

Armada Nacional

Como estrategia de institucionalización, la Armada Nacional cuenta con asesores jurídicos encargados de los temas de derechos humanos, brindando capacitaciones con enfoque de género a todo el personal militar y no uniformado, en las diferentes temáticas relacionadas con la prevención del acoso y la violencia sexuales. La Armada Nacional ha fortalecido la incorporación del personal femenino en las escuelas de formación y en el servicio militar voluntario; es así, que en la actualidad cuenta con 1270 mujeres en las categorías de oficiales, suboficiales e infantes de marina. En el año 2023 se dio paso a la incorporación de 16 grumetes femeninas y 60 infantes de marina regulares para dar cobertura a todo nivel jerárquico; estos escenarios generan nuevos retos para la Institución, en el fortalecimiento de la preparación del personal militar femenino para la proyección en el liderazgo y cargos importantes a nivel profesional.

Igualmente, la Armada Nacional ha generado para las mujeres, oportunidades en cargos de alto liderazgo dentro de la Institución, como lo fue en diciembre del año 2023, donde se dio el espacio para la primera mujer contralmirante. Así mismo, se ha fortalecido la participación de las mujeres militares en cargos como comandantes de Base, comandantes de Buque, comandantes de unidades de Guardacostas, jefes de establecimiento de Sanidad Naval, directoras a nivel administrativo y logístico.

Fuerza Aérea Colombiana

Los procesos de proyección de personal de la FAC tienen sustento en el principio de transparencia, y un trato justo y equitativo, en este contexto el Plan de Carrera es el instrumento para visualizar las rutas de carrera por especialidad para todos los oficiales y suboficiales en servicio activo (hombres y mujeres). Así las cosas, en el 2022 la inscripción a la FAC fue de un total de 5.650 aspirantes de los cuales el 56% fueron hombres y el 44% mujeres. En aras de garantizar los principios de eficiencia y transparencia, y eliminar el riesgo de desigualdad, en los procesos de incorporación se implementó el uso de herramientas digitales dada su capacidad de coadyuvar al desarrollo de procesos de selección sin sesgos, con mayores posibilidades de acceso y con mejores canales de comunicación, entre otros. Frente al incremento de la participación femenina se destaca en el 2022 -2023:

- Despliegue de la primera Oficial que desempeño funciones como observadora en la “Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas” en la República Centroafricana.

- En octubre de 2022 en el marco de los 103 años de la Fuerza Aérea Colombiana, una de las primeras mujeres pilotos militares de la FAC, la señora Teniente Coronel Luz Stella Franco Yépez, llegó a la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, para liderar a los 567 Cadetes y Alféreces futuros Oficiales de la FAC.

- En el marco del programa de certificación de capacidades operacionales de la OTAN, se contó con la participación de la primera Oficial en un despliegue internacional para destacarse como evaluadora en el ejercicio de autoevaluación del primer nivel, de una unidad del Ejército de Marruecos, la cual se llevó a cabo del 21 de noviembre al 10 de diciembre de 2022 en Marruecos.

- En el marco de la Misión Antártida realizada con fines científicos y de investigación en la cual ha tenido participación la Fuerza Aérea Colombiana se destaca que la señora Teniente Coronel Andrea Díaz fue la primera piloto militar que aterrizó un avión C-130 "Hércules" durante la Quinta Campaña Antártica el 22 de enero de 2023.

- Formación, capacitación, instrucción y entrenamiento sobre derechos humanos, violencias basadas en género y difusión de la política de género en la FAC

Fortalecimiento institucional, transparencia y lucha contra la corrupción

Transformación de la Policía Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional expidió la Directiva Permanente 09 de 2023 por medio de la cual se emiten lineamientos para la transformación policial dirigida al fortalecimiento del carácter civil de la Policía Nacional así como a la profesionalización del servicio, lo cual se logrará a través de la institucionalización de un nuevo modelo de Servicio de Policía orientado a las personas, de carácter preventivo y dirigido al logro de la convivencia ciudadana, el respeto a los derechos humanos y la integridad policial.

Durante el período comprendido entre el julio de 2023 a junio de 2024, se ha venido impulsado 57 acciones estratégicas del proceso de Transformación Policial en conjunto con la Policía Nacional de Colombia de las cuales se resaltan:

- Transformamos la intervención policial en las ciudades a través de la implementación del nuevo modelo de Policía orientado a las personas y los territorios en 61 municipios a nivel nacional.

    - Se cuenta con 193 micro territorios, los cuales están siendo verificados a través de los comités de convivencia y seguridad que son realizados semanalmente por los comandantes de estación, donde se analiza los factores de riesgo y afectación en la convivencia y la seguridad, planificando el servicio de policía, asignando responsabilidades a través de un plan de trabajo que integre a la comunidad, autoridades político-administrativas y de Policía.
    - Entre los resultados operativos obtenidos en el despliegue del nuevo modelo del servicio de policía y, que fueron formulados en los planes de trabajo, se encuentra la reducción o mitigación de las problemáticas o factores de riesgo identificados en los microterritorios en un trabajo articulado con las capacidades institucionales e interinstitucionales, siendo estos reconocidos por las comunidades y autoridades en el territorio.
    - Se están desarrollando espacios de coordinación y trabajo entre las diferentes autoridades político – administrativas, judiciales, agremiaciones, entidades públicas o privadas, instituciones, líderes sociales y comunitarios

para el desarrollo corresponsable de actividades que favorecen a la convivencia y seguridad en los territorios.

- Adicionalmente, se está reestructurando la actuación y el empleo del uso de la fuerza de la Policía Nacional, especialmente en contextos de manifestaciones públicas como parte de los ejes principales del proceso de transformación policial. Así, la creación de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden -UNDMO- ha devenido en un ajuste tanto de la doctrina de uso proporcional y diferenciado de la fuerza y empleo de las armas menos letales, como también de posicionar el diálogo como el mecanismo ideal para desescalar tensiones y resolver conflictos. Este proceso se complementa con el fortalecimiento de procesos de educación y entrenamiento con enfoque en derechos humanos y en una búsqueda constante para mejorar la gestión humana, la calidad de vida y la salud mental de los uniformados (Resolución 1974 de 2023 – Programa de Salud Mental), así como mejorar el empleo de las tecnologías en el servicio de policía, de lo cual se tienen los siguientes resultados:

    - En un proceso participativo entre el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional y organizaciones de la sociedad civil con asistencia técnica de ONU Derechos Humanos se han realizado jornadas de trabajo para impulsar la reglamentación del uso de la fuerza de la Policía Nacional y la actualización de los manuales del empleo de armas menos letales, siguiendo los estándares de derechos humanos y observaciones de la sociedad civil.

      El resultado esperado es la expedición de un Decreto que reglamente el uso diferenciado y proporcional de la fuerza por parte de la Policía Nacional (artículo 166 de la Ley 1801 de 2016). Así como una resolución de la Policía Nacional que actualice los manuales de empleo de uso de la fuerza y armas menos letales en contextos de manifestaciones y aglomeraciones, así como una paulatina actualización de otros documentos doctrinales y operativos de la institución.

    - Por primera vez inician a operar 29 Equipos de Diálogo (EDI) integrados por 140 funcionarios de la Policía Nacional, los cuales están encargados de propiciar escenarios de diálogo, comunicación e interlocución en las manifestación pública y pacífica, en cumplimiento de la Resolución 1091 de 2023, por la cual se expide el Manual para atención a la reunión y manifestación pública y pacífica y control de disturbios de la Policía Nacional. Se realizó el equipamiento al 100% de los EDI (coderas, canilleras, chalecos de identificación y cascos blancos de protección).

- Se implementó un nuevo protocolo de incorporación para la UNDMO, estableciendo el perfil de los funcionarios que deseen ingresar a la especialidad. Este nuevo perfil de incorporación pretende la selección del mejor talento humano, que se acople a 6 competencias genéricas principales (trabajo en equipo, adaptabilidad social, relaciones interpersonales, efectividad en el servicio, condición física y resiliencia).

- Se diseñó un instrumento de evaluación psicológica para funcionarios de UNDMO que operan armas y dispositivos menos letales en la Policía Nacional.

- Creación del grupo de apoyo psicosocial en la UNDMO; Este componente cuenta actualmente con 13 psicólogos y 2 trabajadores sociales, los cuales adelantan acciones preventivas que permiten el mejoramiento de la calidad de vida, ejecución de actividades comprendidas en las descargas emocionales, acompañamiento y seguimiento a casos especiales, acciones que permitirán garantizar la salud mental de nuestros hombres y mujeres.

- Desarrollo del Diplomado en Derechos Humanos y Servicio de Policía para 4.400 uniformados en el año 2023.

- Participación de un total 559 uniformados en eventos y cursos académicos relacionado con Derechos humanos, enfoque étnico, liderazgo de paz, entre otros.

- Se crearon los cargos de Asesor Jurídico en las 8 Regionales UNDMO, lo que impactará significativamente en la protección jurídica de los procedimientos policiales en las etapas antes, durante y después en que se desarrollen los mismos. Además, permite establecer canales de comunicación inmediata y enlaces, ante el comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, ministerio público y ONGs

- Dentro del proceso de innovación tecnológica para la protección de derechos, la UNDMO desarrolló la solución de almacenamiento y gestión de evidencia digital, por medio de cámaras adaptadas en cascos, drones, celulares rugerizados los cuales permiten proyectar imágenes en tiempo real, grabar los procedimientos efectuados en la intervención de la manifestación pública cuando se hace necesario el uso de la fuerza. Esta solución de evidencia digital permitirá almacenar elementos materiales de prueba y conservación

de la cadena de custodia necesarios en el desarrollo de investigaciones penales, administrativas y/o disciplinarias, que correspondan.

- Implementación del Sistema de Información de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden -SIDMO-, el cual permite fortalecer la administración del componente de talento humano de la unidad, la verificación de los inventarios logísticos (armas municiones, elementos y dispositivos menos letales), la verificación de la asignación armas y municiones menos letales, control de gasto de munición y georreferenciación del lugar donde se adelanta procedimientos policiales con empleo de armas menos letales, como acciones de control tendientes a la transparencia de los procedimientos especializados.

- Se realizaron dos audiencias públicas de Gestión Disciplinaria en relación con el derecho a la protesta. La primera realizada en Medellín, el día 19 de septiembre de 2023. La segunda se realizó el 20 de marzo de 2024, de forma virtual.

- Fortalecimiento del bienestar social y familiar de la Policía Nacional como fundamento para mejorar el servicio de Policía, para ello se ha avanzado en:

  - Desarrollo y actualización de las normativas para la atención diferencial y privilegiada que permita la cobertura y mejoramiento del bienestar de los uniformados y sus familias.

  - El día 18 de agosto del año 2023, se realizó el lanzamiento de la Política de Integridad Policial, la cual quedó soportada mediante "Resolución No. 2572 del 15-08-2023".

  - 28.312 miembros de la Policía Nacional hacen parte del Plan de Salud Mental Anticipada para tratar asuntos relacionados con el ausentismo, suicidio y clima laboral.

  - Se capacitó en salud mental a 113 funcionarios de Policía que requerían actualización e instrucción en este tema.

- Finalmente, la formación y la capacitación continua de los integrantes de la Policía Nacional son fundamentales para asegurar el desarrollo de competencias propias de la labor policial, así como la consolidación de habilidades y destrezas propias de los procedimientos de policía de cara a las nuevas dinámicas sociales.

- Más de 11.000 patrulleros se encuentran en proceso de formación para ascenso al grado de subintendente, cursando la carrera de Tecnología en Gestión del Servicio de Policía, asimismo, más de 162 oficiales en el grado de mayor se encuentran cursando la Maestría en Gestión de la Seguridad, asegurando con ello, una Policía más capacitada y preparada para brindar mayor seguridad y bienestar para todos los ciudadanos.
- Se especializaron 50 jueces disciplinarios adscritos a la Inspección General y de Responsabilidad Profesional en doctrina y jurisprudencia de derechos humanos en la Universidad Externado de Colombia.
- Con la asistencia técnica de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos, tras revisarse 406 documentos, se recibieron unas recomendaciones para ajustar la doctrina educativa y operativa de la Policía Nacional en la que se incluirán estándares de del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Se han elaborado documentos doctrinales y actos administrativos que permiten el funcionamiento del Centro de Estándares de la Policía Nacional y su despliegue a nivel nacional asegurando el desarrollo de competencias propias de la labor policial, así como la consolidación de habilidades y destrezas propias de los procedimientos de policía de cara a las nuevas dinámicas sociales.

Avances y logros del nuevo modelo de servicio de Policía

El Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios, inició su despliegue el 16 de febrero de 2024, implementado en 69 estaciones de policía en el territorio nacional, y los principales logros han sido:

- Actualmente se encuentran 429 funcionarios capacitados en la metodología de gestión comunitaria, los cuales buscan generar un acercamiento con la comunidad para identificar diferentes problemáticas que afectan cada territorio, generando acciones para el afianzamiento mediante la confianza, credibilidad y transparencia.

- Creación de los Comités Locales de Convivencia y Seguridad, los cuales buscan la participación activa de autoridades político administrativas, comunidad y policía, generando corresponsabilidad y compromiso frente a la convivencia y seguridad de los territorios. Es así, que se han desarrollado 476 comités en los cuales se han formulado 206 planes de trabajo con un total de 1.355 compromisos adquiridos de manera integral.

- A través de la cooperación internacional, se han logrado adelantar 5 mesas de trabajo con la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), el Instituto de Paz de los Estados Unidos (USIP), la Fundación Panamericana Para el Desarrollo (FUPAD) y el Departamento de Policía Miami, en busca del fortalecimiento de las capacidades de nuestros funcionarios, a través de referentes internacionales.

- Se han desarrollado 299 instancias de coordinación con las autoridades político-administrativas y el diseño de los planes de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) en el marco de la política pública.

Política de Transparencia y Cero tolerancia a la corrupción

Desde el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Sector Defensa se comprometió a fortalecer la legitimidad, transparencia e integridad de su institucionalidad de cara a la ciudadanía. Para ello, entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se han realizado las siguientes acciones:

1. Evaluación de los estándares de transparencia del Sector Defensa

Durante el segundo semestre de 2023, se adelantaron dos estudios para la evaluación de la transparencia presupuestal, contractual y financiera en el Ministerio de Defensa Nacional, con el acompañamiento del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI) y Transparencia por Colombia. En este ejercicio se entrevistaron congresistas de las comisiones segundas del Congreso de la República. De estos ejercicios se derivaron recomendaciones que se encuentran actualmente en proceso de implementación dentro del Ministerio, por ejemplo:

- Transparentar la ejecución presupuestal del Sector Defensa por rubros presupuestales, así como bajo el esquema del Modelo de Planeación por Capacidades de la Fuerza Pública.
- Transparentar la ejecución presupuestal de fuentes de financiación alternas al Presupuesto General de la Nación.
- Promover la transparencia activa sobre la ejecución presupuestal de los fondos internos del sector defensa y de los recursos provenientes de los convenios minero-energéticos.
- Transparentar información relevante sobre la adjudicación y ejecución contractual del sector Defensa basada en datos abiertos.

- Definir lineamientos para la mitigación de riesgos de corrupción en la gestión contractual.
- Fortalecimiento de los mecanismos de denuncia de presuntos hechos de corrupción.
- Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia financiera de las entidades pertenecientes al Grupo Social y Empresarial de Defensa (GSED).

2. Compromiso sectorial ante el V Plan de Acción de Estado Abierto

En línea con lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional asumió el compromiso de fortalecer los mecanismos de transparencia activa frente a información presupuestal en el marco del V Plan de Acción de Estado Abierto, coordinado por la organización internacional Alianza Para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Dentro de este plan de acción, el Ministerio de Defensa Nacional fortalecerá la transparencia ante la ejecución de recursos públicos desde la perspectiva presupuestal y la contractual, mediante la disposición de tableros interactivos que presenten las cifras agregadas y desagregadas por unidad ejecutora, tipo de gasto y vigencia de ejecución, entre otros criterios.

Estas visualizaciones se acompañarán de una estrategia de lenguaje claro, que permita que cualquier ciudadano comprenda cómo se programa y se usa el presupuesto del Ministerio, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las demás unidades ejecutoras del Sec tor Defensa. Se busca garantizar que la información presupuestal esté disponible de manera oportuna, completa y en formato de dato abierto, en un micrositio que estará disponible en la página web del Ministerio de Defensa. Igualmente, se hará divulgación de esta información mediante código cívico.

3. Implementación de las recomendaciones de la visita de pares del programa Building Integrity (OTAN)

El 27 de septiembre de 2023 el Ministro de Defensa Nacional recibió el informe de la revisión de
pares del programa de construcción de integridad (Building Integrity) de la OTAN. En base en este
informe el Ministerio de Defensa Nacional, en cabeza de la Oficina de Control Interno Sectorial (OCIS), ha liderado reuniones de socialización del informe con representantes de la Fuerza Pública, con el fin de establecer un plan de acción para la implementación de las recomendaciones emitidas por la organización.

4. Índice Anticorrupción del Sector Defensa

El Plan Nacional de Desarrollo establece el Índice Anticorrupción del Sector Defensa como el mecanismo de evaluación y medición del avance de la estrategia de fortalecimiento de la legitimidad sectorial basada en los principios de integridad, transparencia y no tolerancia con la corrupción. Este indicador mide los riesgos de corrupción relacionados a la gestión pública del Ministerio de Defensa Nacional y los establecimientos públicos del Sector Defensa, en cinco ejes temáticos principales: institucional, presupuestal, talento humano, operacional y contractual.

Durante el último año, se recibió acompañamiento por parte del Departamento Nacional de Planeación en el replanteamiento metodológico del Índice, el cual se medirá y reportará de manera anual. Lo anterior, dado que los impactos esperados derivados de las reformas que se están realizando al interior del Sector son de mediano y largo plazo.

Seguridad y orden público en el país

En el marco del cumplimiento de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana que focaliza su gestión principalmente en i) el fortalecimiento de la interdicción terrestre, marítima, aérea y fluvial, ii) el Desmantelamiento de la infraestructura al servicio del narcotráfico, iii) La persecución estratégica de las finanzas ilegales y lucha contra el lavado de activos y iv) el uso estratégico y razonado de la erradicación forzada con plena observancia de los DDHH; se pueden identificar resultados concretos en el debilitamiento a las estructuras criminales en áreas como el narcotráfico, la minería ilegal, los secuestros y la extorsión, los cuales se van a desagregar a continuación:

Lucha contra el narcotráfico

Anteriores políticas se han concentrado en el eslabón más vulnerable de la cadena, esto es, los campesinos cultivadores, mientras que la afectación al eslabón que más valor acumula ha sido menor afectado en términos de incautaciones, capturas e investigación y judicialización de los determinadores. Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, como parte de la política de lucha contra las drogas que implementa el Gobierno Nacional, se ha replanteado la manera de abordar el problema, atacando de manera prioritaria, frontal y sostenida al sistema de valor del narcotráfico, esto es, contra los eslabones que acumulan la mayor cantidad de recursos y ganancias para los actores criminales, en el entendido de que son estos los reales determinadores del funcionamiento y mantenimiento de esta economía ilícita.

El Comando General incorpora la Política de Seguridad por medio del Plan Ayacucho que se ha propuesto el debilitamiento de las capacidades de la amenaza, entendida como todos aquellos grupos irregulares dedicados a las actividades ilícitas de en torno a las drogas. La principal labor se ha orientado a la interdicción terrestre, helicoportada y sobre cuerpos de agua, con el propósito de impedir el procesamiento, la refinación, el transporte, distribución y la producción final de cualquier tipo de droga ilícita.

El Ejército dispone de sus capacidades a través de las unidades terrestres del Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales (CONAT), el cual cuenta con un gran apoyo por parte de Estados Unidos en su desarrollo operacional.

Por su parte, la Armada Nacional de Colombia, cuenta con el plan operacional contra las drogas "red naval: sumatoria de esfuerzos, capacidades e información" el cual tiene como finalidad dar directrices a las Unidades de la Armada Nacional en la lucha contra

el tráfico de drogas y sus delitos conexos, con el propósito de introducir acelerantes en la estrategia contra las drogas que aumenten los niveles de riesgo para quienes se benefician del delito, en todos los escenarios en que operan las Unidades de la Armada Nacional. Adicionalmente, la Armada Nacional lidera la Campaña Naval Multinacional "Orión" la cual ha sido considerada referente mundial en la lucha contra el narcotráfico gracias a la integración y sinergia de 42 países de los continentes americano, africano y europeo, logrado el trabajo conjunto, coordinado e Interagencial de las múltiples entidades nacionales e internacionales que luchan contra este fenómeno mundial.

En lo que refiere a la Fuerza Aérea Colombiana, esta adelanta la estrategia "Zeus", una iniciativa para la ejecución de operaciones conjuntas y coordinadas junto con los países de Centroamérica y el Caribe, que están enfocadas en las zonas de mayor afectación por el fenómeno del tráfico de drogas por vía aérea y que en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en su agenda 2030, incluye un componente para la preservación de los bosques y la biodiversidad.

Finalmente, la Policía Nacional de Colombia en su Estrategia "Esmeralda Plus" busca una acción efectiva frente a organizaciones de producción y tráfico en el mundo, bloqueando plataformas utilizadas como centros de producción de drogas ilícitas, puntos de tránsito en busca de los centros de consumo, como objetivo del ilícito y zonas de lanzamiento primario que conectan la producción con el consumo, como rutas aéreas, terrestres y marítimas. Asimismo, se ha fortalecido la investigación criminal en materia de drogas con la adquisición de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de procesos forenses (equipo duplicador para copia bit a bit de evidencia digital) y de software para analizar, investigar y dictaminar con tecnología de blockchain para activos virtuales (criptomonedas, NFTS, contratos inteligentes, entre otros) para el rastreo de flujos de capital.

A partir de este marco estratégico y operacional, el 2023 cerró con el mayor registro histórico de incautación de clorhidrato de cocaína con un total de 746,3 toneladas, lo que significa un crecimiento del 13,2% frente al 2022 y una afectación aproximada de 22.389 millones de dólares, si se tiene en cuenta que el kilo en Estados Unidos ronda aproximadamente los $30.000USD. Para el 2024 (entre enero y junio) se mantiene el aumento en la afectación de la economía ilegal del narcotráfico con un total de 431,8 toneladas de clorhidrato de cocaína incautadas por la Fuerza Pública, lo que representa un aumento del 34,7% respecto al mismo periodo en 2023 y un avance del 57% en el cumplimiento de la meta de incautaciones planteada para 2024.

El principal aporte frente al cumplimiento de la meta ha sido resultado del esfuerzo en materia de interdicción fuera del territorio nacional (resultado de las estrategias Orión

de la Armada Nacional, Zeus de la Fuerza Aérea y Esmeralda Plus de la Policía Nacional) en donde se ha concentrado el 73,2% de las incautaciones. En relación con los resultados de incautación de clorhidrato de cocaína al interior del territorio nacional, el departamento de Nariño concentra el 26,2% de las incautaciones (30,3 tn), seguido por Antioquia con el 12,2% (14,1 tn), Valle del Cauca con el 11,8% (13,6 tn) y Norte de Santander con el 9,9% (11,4 tn).

En lo que refiere a la destrucción de infraestructuras para la producción de droga, se afectaron 209 laboratorios para la producción de clorhidrato de cocaína lo que significa un aumento del 51% frente al 2022. Para el 2024 se mantiene la ofensiva para la afectación de este tipo de estructuras danto como resultado un total de 96 destruidas en donde el 72% de los laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos se ubicaron en los departamentos de Norte de Santander (32), Nariño (27) y Antioquia (10). Entre enero y junio del 2024 se han destruido un total de 2.496 laboratorios para la producción de pasta/base de coca el 31% de estas estructuras se han registrado en el departamento de Nariño, seguido por el 26% en el departamento de Putumayo y el 9% en el departamento de Norte de Santander.

En materia de incautación de marihuana, el 2023 cerró con un total de 421,1 toneladas incautadas lo que significa un aumento del 7,7% frente al 2022 y, entre enero y junio del 2024 se refuerza la afectación a las redes criminales con un aumento del 34,1%, es decir, un total de 286,9 toneladas de marihuana incautadas (72,9 toneladas más frente al mismo periodo del año anterior).

En relación con la erradicación de cultivos de uso ilícito que, como lo demuestra la evidencia, no genera un impacto significativo sobre la evolución de los cultivos de coca, en 2023 se erradicaron de forma manual un total de 20.325 hectáreas de cultivos de coca y entre enero y junio del 2024 se han erradicado manualmente 2.183 hectáreas. Lo anterior responde al nuevo enfoque de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, que plantea un uso razonado de la erradicación forzada de forma manual con observancia a los DD. HH y protección al medio ambiente. En línea con esto, se prohíbe a la Fuerza Pública erradicar en zonas donde ha existido algún tipo de Acuerdo de Sustitución de Cultivos con el Estado, asimismo, protege el derecho a la consulta previa de comunidades en dónde hay cultivos de coca.

A continuación, se expone el consolidado de los indicadores de avance en la lucha contra las drogas para el para el periodo 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024:

Avances en la lucha contra el problema mundial de las drogas	1 jul 2023 - 30 jun 2024
Embarcaciones incautadas	400
Aeronaves incautadas	246
Cocaína incautada (kg.)	857.451
Heroína incautada (kg.)	248
Hoja de coca incautada (kg.)	974.931
Base de coca incautada (kg.)	118.601
Marihuana incautada (kg.)	494.152
Erradicación manual de coca (hectáreas)	16.196
Infraestructura de producción de drogas ilícitas destruida (und)	5.228
Pistas destruidas	2

Resultados de la lucha contra la minería ilegal y protección del medio ambiente

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. 2022 – 2026. Garantías para la vida y la paz, estableció como uno de sus objetivos estratégicos “Contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico”, de manera que el Sector de Seguridad y Defensa ha focalizado sus esfuerzos para contrarrestar el fenómeno de la explotación ilícita de yacimientos mineros, mediante acciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y las autoridades ambientales, en respuesta a la deforestación que causa y la afectación a gran escala que está generando en las áreas de alta importancia ambiental. Frente a la lucha contra la explotación ilícita de minerales se tienen los siguientes resultados:

SUBTIPO	01-jul-2023 a 30-jun-2024	01-jul-2022 a 30-jun-2023	DIFERENCIA
Minas Intervenidas	4.173	3.360	+813
Incautación/destrucción maquinaria	1.149	1.252	-103
Capturas	1.262	1.261	-1

En línea con lo anterior, es preciso mencionar que la Policía Nacional por intermedio de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental - DICAR, a través del Área de Policía Ambiental y Recursos Naturales, creó el Grupo Policía del Agua, el cual tiene como finalidad proteger los recursos hídricos del territorio nacional, teniendo en cuenta que Colombia es el sexto país con mayor cantidad de recurso hídrico en el mundo, ya que posee el 5% de la riqueza total de este líquido.

De igual manera, se creó el Centro de Integración Trasnacional para el control de delitos ambientales en la amazonia, el cual se conformó con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente

y el Gobierno de Estados Unidos, tendrá su sede en la ciudad de Leticia (Amazonas), permitiendo articular y coordinar capacidades con cuerpos de policía de la subregión, integrada por ocho países, cinco de ellos de la cuenca amazónica que conforman la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), con el fin de contrarrestar la minería ilícita, la deforestación, el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, el acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva y narcotráfico. A continuación, se presentan los principales resultados de los Operativos Ambientales llevados a cabo por la Policía Nacional:

Resultados operativos ambientales		01-jul-2022 al 30-jun-2023	01-jul-2023 al 30-jun-2024
Incautación de fauna	Aves	6.296	8.592
	Mamíferos	3.720	4.843
	Reptiles	13.385	15.837
Incautación de flora (unidades/bultos)		349.565	420.971
Incautación de hidrobiológicos (kg)		78.410	102.197
Incautación de madera (m^3)		26.006	37.360
Capturas delitos ambientales		2.981	3.103

Resultados en materia de seguridad ciudadana

A nivel nacional se ha logrado la reducción del homicidio intencional en un 3,15% entre el primer semestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023. Esto corresponde a 205 homicidios menos que los que se registraron en 2023 en el mismo periodo (Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2024, cifras preliminares sujetas a variación). De las ciudades con mayor número de casos de homicidio cabe resaltar los casos de Cali, Medellín y Bogotá que registran disminución en la afectación a la vida frente a los casos ocurridos en el año anterior.

Por ejemplo, Medellín registra 23% menos casos de homicidio intencional entre el primer semestre del año 2024 y el mismo periodo de 2023, con 39 casos menos. A su vez, Cali ha disminuido el homicidio intencional en 16% entre los primeros seis meses del año en curso y el mismo periodo de 2023, con 81 casos menos. Por último, Bogotá registra 14 casos menos de homicidio intencional en 2024 frente al mismo periodo de 2023, representado en una caída del 3%.

Es de resaltar el caso de Sincelejo, la ciudad del país con mayor reducción en materia de homicidio intencional con una caída del 65% en los casos de este delito, entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024, frente al mismo periodo de 2023. Esto ha significado 55 casos menos entre un periodo y otro.

Top 15 de ciudades con mayor reducción en homicidio intencional

No.	Municipio	Ene-Jun 2023	Ene-Jun 2024	Var ABS	Var %
1	Sincelejo	85	30	-55	-65%
2	San Jose del Guaviare	12	5	-7	-58%
3	Manizales	19	11	-8	-42%
4	Pasto	25	15	-10	-40%
5	Arauca	22	14	-8	-36%
6	Leticia	12	8	-4	-33%
7	Tunja	4	3	-1	-25%
8	Medellín	170	131	-39	-23%
9	Florencia	16	13	-3	-19%
10	Cali	508	427	-81	-16%
11	Popayán	28	25	-3	-11%
12	Valledupar	68	61	-7	-10%
13	Neiva	42	38	-4	-10%
14	Pereira	53	48	-5	-9%
15	San Andrés	16	15	-1	-6%

En lo que respecta al Hurto de Personas, a nivel nacional se ha logrado la reducción en un 16,26% entre el primer semestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023. Esto corresponde a 32.239 hurtos a personas menos que los que se registraron en 2023 en el mismo periodo (Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional, periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2024, cifras preliminares sujetas a variación). De las ciudades con mayor número de casos de homicidio cabe resaltar los casos de Medellín y Bogotá que registran disminución en la afectación al patrimonio de las personas frente a los casos ocurridos en el año anterior.

Top 15 de ciudades con mayor reducción en hurto a personas

No.	Municipio	Ene-Jun 2023	Ene-Jun 2024	Var ABS	Var %
1	Sincelejo	714	392	-322	-45%
2	Valledupar	2.351	1.412	-939	-40%
3	Riohacha	615	371	-244	-40%
4	Armenia	1.134	803	-331	-29%
5	Bucaramanga	4.699	3.419	-1.280	-27%
6	Santa Marta	3.002	2.198	-804	-27%

7	Quibdó	348	258	-90	-26%
8	Montería	959	738	-221	-23%
9	Villavicencio	3.690	2.860	-830	-22%
10	Puerto Carreño	32	25	-7	-22%
11	Medellín	16.444	12.899	-3.545	-22%
12	Puerto Inírida	35	28	-7	-20%
13	Cartagena De Indias	4.147	3.371	-776	-19%
14	Bogotá	79.647	66.402	-13.245	-17%
15	Tunja	685	587	-98	-14%

Principales acciones adoptadas en el Consejo Nacional de lucha contra el secuestro y demás atentados contra la libertad personal

El Consejo Nacional de lucha contra el secuestro y demás atentados contra la Libertad Personal-CONASE, es un órgano colegiado que coadyuva a la toma de decisiones frente a los delitos atentatorios contra la libertad personal en especial el secuestro y la extorsión según el comportamiento de dichas conductas en los territorios.

Entre las herramientas implementadas se encuentra el Plan interinstitucional contra el Secuestro y la Extorsión 2023-2024, que representa la consolidación de esfuerzos de manera articulada con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC principalmente. Esta herramienta se encuentra orientada al desarrollo de acciones contundentes en áreas urbanas y rurales, para atacar la extorsión digital/carcelaria; fortaleciendo el control en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON en concurso con la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, priorizando las acciones de inteligencia e investigación para atacar los factores que inciden en el delito; frente a la extorsión digital, se realizan campañas de prevención para mejor uso de los entornos digitales y anticipar de forma asertiva el delito.

Por su parte, el Plan "Unidos contra la Extorsión y el Secuestro", tiene como propósito el despliegue de acciones integrales, contra la extorsión y el secuestro en materia de gestión comunitaria, investigación criminal e inteligencia, a través de la articulación institucional y en coordinación con los entes territoriales mediante 3 componentes de trabajo: (1) Pedagógico: Jornadas académicas y entrenamiento específico, (2) Intervención Integral: Impacto a diferentes sectores socioeconómicos y (3) Enfoque operacional: Fortalecimiento procesos investigativos.

Entre septiembre de 2023 y mayo de 2024, se aprobó la organización de 7 nuevos GAULA, así: 2 de las Fuerzas Militares como son: Magdalena Medio y Oriente Colombiano este último, para los Departamentos de Guainía y Vichada y 5 de la PONAL así: Metropolitano Cartagena, Metropolitano Barranquilla, Metropolitano Santa Marta, Metropólitano Cúcuta y Departamental San Andrés y Providencia. Asimismo, en mayo pasado, se aprobó la "Estrategia Integral de Lucha contra el Secuestro y la Extorsión 2024-2026", orientada al desarrollo de acciones conjuntas y coordinadas con distintas Entidades, mediante una prevención integral y diferencial, focalización de los esfuerzos operacionales y la coordinación interinstitucional; buscando también, el fortalecimiento de las capacidades de los GAULA para robustecer su capacidad de respuesta. (actualmente se encuentra en el desarrollo de las acciones internas pertinentes, para iniciar su pronta implementación).

Del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, se han obtenido importantes resultados positivos de impacto en la lucha contra estos delitos, donde es de resaltar los siguientes:

Capturas (del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024)

- En el periodo comprendido del 01 de julio del año 2023 al 30 de junio de 2024 se han ejecutado 2.829 capturas por el delito de extorsión por parte de la Policía Nacional, siendo así las unidades GAULA con 2.386 capturas y otras unidades de Policía con 443 capturas, logrando el 85% (2.403 capturas) con medida de aseguramiento y 15% (426 capturas) dejadas en libertad.

    - Para el mismo periodo, se han ejecutado 727 capturas por el delito de secuestro por parte de la Policía Nacional, siendo así las unidades GAULA con 481 capturas y otras unidades con 246 capturas, logrando el 87% (635 capturas) con medida de aseguramiento y el 13% (92 capturas) dejadas en libertad.

    - Con relación a la extorsión originada desde los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON, en el marco del Plan Domino del INPEC y el Plan Interinstitucional contra el Secuestro y la Extorsión, este último liderado por nuestra cartera y que recoge el trabajo articulado con dicho Instituto, con nuestros GAULA Militares y Policiales, con la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Justicia y cuya implementación inició en el año 2023, se identificaron los 30 PPL´s dinamizadores de la extorsión, los cuales fueron trasladados a diferentes ERON a nivel nacional.

Seguridad y protección de líderes y lideresas sociales

En lo relacionado con la protección de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación, la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la Vida y la Paz 2022-2026 cuenta con el objetivo específico consistente en *"Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y grupos delictivos organizado";* acompañado de estrategias y acciones para su implementación como: i)la Estrategia para aportar a la paz total, ii) la Estrategia para desarticular los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, iii) la Estrategia para priorizar el territorio, iv)Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas, v) Estrategia para avanzar en la seguridad urbana, vi) Estrategia para avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio, y en especial, vii) la Estrategia para fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

La PSDC y sus estrategias se articulan con la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas Criminales, cuya implementación, además de contar con la participación de la sociedad civil (plataformas y expertos en derechos humanos) que integran la comisión, viene siendo acompañado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Misión de Verificación MAPP-OEA.

El Sector Defensa y Seguridad se encuentra vinculado en 21 acciones que comprenden actividades de fortalecimiento en los temas de género, inteligencia, control fronterizo, control de armas, seguridad privada, mejoramiento de unidades y NNAJ, entre otros. De esta manera, se han adelantado espacios de trabajo con participación del Comando General de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, diferentes direcciones de este ministerio, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control y Comercio de Armas y Municiones con el fin de consolidar la propuesta sectorial de indicadores, la cual aún se encuentra en proceso de validación.

El Cuerpo Elite Policial es la dependencia de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol- CELIT, encargada de coordinar y articular las actuaciones en materia de investigación criminal frente a conductas delictivas y el desmantelamiento de organizaciones criminales, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, líderes sociales, personas reincorporadas FARC y sus familiares (Resolución No. 0260 del 25 de enero de 2023).

Según informe del Cuerpo Elite en cuanto a los resultados operacionales por afectaciones a defensores de DDHH para el segundo semestre de 2023 desde el 01 de julio al 31 de diciembre, la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, han logrado materializar 64 capturas, 23 imputaciones de cargos y 1 aprehensión por afectaciones contra defensores de Derechos Humanos. Aunado a lo anterior, se ha logrado gestionar la expedición de 166 órdenes de captura.

Dentro de los resultados operacionales por estructura para el segundo semestre de 2023 se tiene 7 capturas, 3 imputaciones y 35 expediciones de orden de captura en contra del GAO-r Estado Mayor Central; 6 capturas, 11 imputaciones y 15 expediciones de orden captura en contra de la Segunda Marquetalia; 1 captura y 33 expediciones de orden de captura en contra del ELN; 14 capturas, 4 imputaciones y 45 expediciones de orden de captura en contra de las AGC y/o Clan del Golfo; 1 imputación y 1 expedición de orden de captura en contra de los GDO; 8 capturas, 1 imputación y 15 expediciones de orden de captura en contra de los GDCO y 28 capturas, 3 imputaciones, 1 aprehensión y 22 expediciones de orden de captura en contra de particulares.

En cuanto a resultados operacionales desde el 01/07/2023 al 30/06/2024, la Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, lograron materializar 139 capturas (*incluyendo 2 extradiciones activas*), 3 aprehensiones, 49 imputaciones de cargos y 1 objetivo abatido por hechos contra Defensores de Derechos Humanos, afectando 46 estructuras de crimen organizado:

- 13 subestructuras del GAO "*ACG*" y/o "*Clan del Golfo*" *("Carlos Vásquez", "Carretera", "David Mesa Peña", "Edgar Madrid Benjumea", "Gonzalo Oquendo Urrego", "Héroes del Caribe", "Javier Yepes Cantero", "Jorge Iván Arboleda Garcés", "Luis Alfonso Echavarría", "Manuel José Gaitán", "Nicolás Antonio Urango Reyes" y "Uldar Cardona Rueda" y Héroes del Caribe*).

- 10 GAO-r del Estado Mayor Central (*Bloque Occidental "Jacobo Arenas, Estructura Franco Benavides, Estructura "Jaime Martínez", Estructura 10 "Martín Villa", Estructura 37, Estructura "Carlos Patiño", Estructura "Carolina Ramírez", Estructura "Jorge Briceño Suárez", Estructura "Rodrigo Cadete" y Estructura "Urías Rondón"*).

- 4 GAO-r de la Segunda Marquetalia (*Estructura 48 Comando de Frontera, Estructura "Ariel Aldana", Estructura "Iván Ríos" y Estructura "Oliver Sinisterra"*).

- 2 componentes del GAO ELN (*Compañía "Jaime Toño Obando" y Frente "José Antonio Galán"*).

- 3 Grupos Delictivos Organizados – GDO *("Clan del Oriente", "La Sierra" y "Los del Bajo"*).

- 14 Grupos de Delincuencia Común Organizada – GDCO (*"AK-47", "la 40", "La Inmaculada", "La Línea", "Los Chorota", "Los Cobradores", "Los Costeños" "Los de Marihuano", "Los del Combo", "Los Locos Yam" "Los Mix", "Los Porras", "Los Espartanos" y "Los Palmeños"*).

De igual forma, y siguiendo el cumplimiento del Acuerdo de Paz y la política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz, el 14 de marzo de 2024 se realizó el lanzamiento de la Operación Conjunta y Coordinada "THEMIS", liderada por el Ministerio de Defensa Nacional en articulación con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la cual busca la materialización de las órdenes de captura contra los presuntos responsables de afectaciones a la población objeto del Acuerdo de Paz.

Durante el lanzamiento de la operación, fueron presentados 9 "volantes de los más buscados" en siete departamentos priorizados del país (Cauca, Antioquia, Nariño, Meta, Putumayo, Caquetá, Norte de Santander), relacionando 109 cabecillas e integrantes de Grupos Armados Organizados (disidencias FARC, ELN, "AGC" o "Clan del Golfo"), Grupos Delictivos Organizados y actores criminales individuales; de los cuales, 10 han sido capturados y se encontraban publicados en los departamentos del Cauca (3), Meta (3), Putumayo, Caquetá, Norte de Santander y GAO "AGC" o "Clan del Golfo".

La Fuerza Pública en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, desde el 14 de marzo 2024 a la fecha, ha materializado 53 órdenes de captura (14 Estado Mayor Central FARC, 1 Segunda Marquetalia, 14 "AGC" o "Clan del Golfo", 1 GDO, 11 GDCO (1 menor aprehendido) y 12 actores criminales individuales (2 extradiciones activas) y 1 objetivo abatido del Estado Mayor Central FARC, como posibles autores y partícipes de 57 afectaciones, entre esos 17 Personas en Reincorporación FARC y 3 Familiares de Personas en Reincorporación FARC.

En promedio cada 2 días se está efectuando una captura en el marco de la Operación Conjunta y Coordinada Themis, que busca la materialización de las órdenes de captura contra los presuntos responsables de afectaciones a la población objeto de Acuerdo de Paz.

Comparativo de resultados operacionales

Resultados Operacionales	01-jun-2022 al 30-jul- 2023	01-jul-2023 al 30-jun-2024	Diferencia
Capturas	88	139	+51
Imputaciones	18	49	+31
Aprehensiones	2	3	+1
Abatido	-	1	+1
Expedición de Órdenes de Captura	147	237	+90
TOTAL	**255**	**429**	**+174**

Asimismo, se ha impulsado un fortalecimiento de la UNIPEP, que tiene como objetivo general proteger la vida de todos los habitantes del país mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias. La Unidad pasó de tener 54 uniformados a 2.074 en la actualidad, teniendo en cuenta sus procesos misionales y realiza un despliegue territorial a nivel nacional, por medio de los Grupos Territoriales para la Paz, en 34 Departamentos y 3 metropolitanas de Policía.

Como parte de las operaciones y operativos adelantados en el año 2023, en el desarrollo de las operaciones militares y de policía se lograron significativos resultados en contra los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), así:

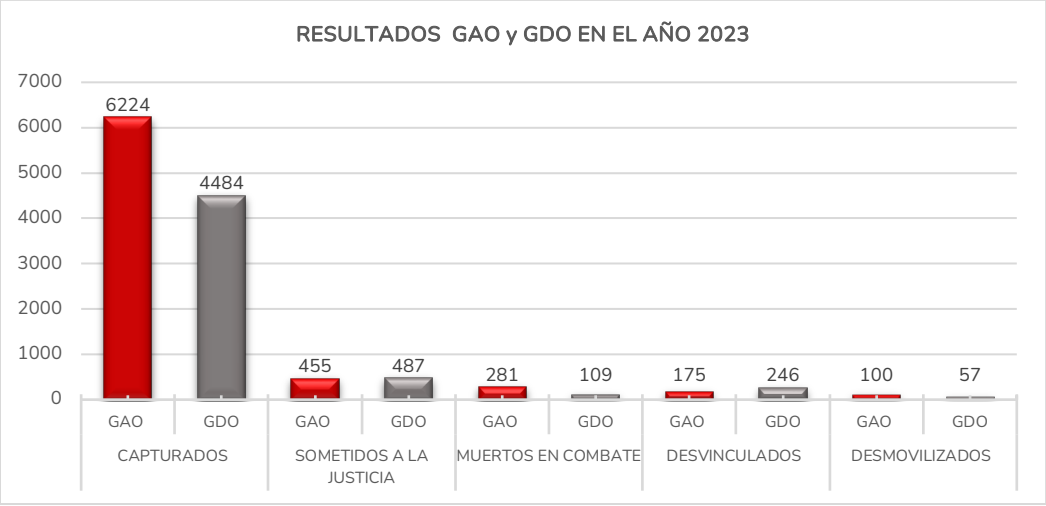

De acuerdo con la estadística presentada, se observa cómo la Fuerza Pública en su intervención en el territorio muestra un número importante en capturas del año 2023 de estos dos actores armados, ascendiendo a 6.224 para miembros de GAO y 4.484 para GDO, con un **total de 10.708 personas**.

Misión Cauca

El Ministerio de Defensa Nacional en articulación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Justicia y del Derecho, han aunado esfuerzos para proponer una única ruta de intervención para el departamento del Cauca bajo el concepto de "Misión Territorial Cauca – en adelante Misión Cauca", que, de la mano del gobierno local a través de la Gobernación del Cauca, alcaldes y alcaldesas de los 42 municipios, comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinos, habitantes del departamento, sector privado, y cooperación internacional; le apuestan al apalancamiento transformaciones económicas, productivas, culturales y sociales en esta región del país, especialmente en los enclaves de producción de cultivos de uso ilícito, que de la mano con las acciones militares y policiales permitan generan condiciones de seguridad en los territorios desde la seguridad humana.

Se han propuesto ocho (8) objetivos, siendo estos: i. Avanzar en el control territorial del departamento de Cauca; ii. Promover la seguridad ciudadana y generar condiciones de convivencia; iii. Contrarrestar las economías ilícitas, especialmente aquellas asociadas al narcotráfico, extracción ilícita de minerales y extorsión; iv. Articular mecanismos para la protección de comunidades, sus líderes e instituciones; v. Implementar obras de baja complejidad como herramienta para el desarrollo económico y social en el departamento del Cauca; vi. Transitar a economías lícitas en zonas rurales y áreas de especial importancia ambiental, a través de encadenamientos productivos; vii. Fortalecer el cuidado ambiental de territorios afectados por la economía de drogas ilícitas, y viii. Prevenir la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.

El primer paso de esta hoja la ruta implica una concentración de acciones militares y policiales en el Cañón del Micay, el pacífico y Norte del Cauca. Desde las Fuerzas Militares se adelanta la Operación "Mantus", mientras que la Policía Nacional adelanta la Operación Plan Cauca. Estos esfuerzos en su conjunto están orientados a intervenir los corredores estratégicos de los actores ilegales con presencia en el departamento, contrarrestar a los Grupos Armados Organizados y a los Grupos Delictivos Organizados, contrarrestar las economías ilícitas, además de prevenir y luchar contra las violencias urbanas.

La implementación partirá de los proyectos identificados en los territorios por parte de las entidades y las comunidades, especialmente aquellos en los que se impacta y

refuerza la transformación de los territorios con procesos de sustitución de cultivos ilícitos. A la fecha se han adelantado dos grandes acciones:

- Instalación de 5 mil hectáreas del fríjol por parte del Ministerio de Defensa Nacional, que beneficia a 5 mil personas; dos mil hectáreas están ubicadas en el municipio de Argelia, como punta de lanza del Cañón del Micay, y tres mil en otros municipios del departamento afectados por cultivos de uso ilícito.

  Este es un trabajo conjunto con la Secretaria de Agricultura de la Gobernación del Cauca, el Ministerio de Agricultura, que provee los insumos, la semilla y la asistencia técnica para su producción y comercialización y, la Dirección de Cultivos de Uso Ilícito. Este proyecto en su conjunto alcanza un valor de más de 36 mil millones de pesos, que le apuestan a la continuidad del cultivo y no sólo a la sustitución en la siembra.

- Instalación en asociatividad de café y frijol en el municipio de Argelia fomentando la protección ambiental. Allí, también se desarrollarán pagos por servicios ambientales a las familias beneficiarias.

  Esta acción incluye el desarrollo de un vivero, distribuido en 70mts^2 en Argelia y 50 mts^2 en el Cantón Militar José Hilario López de Popayán, la formación de los soldados del Batallón de Acción Integral por parte de Federación de Cafeteros para ser gestores de café, de tal forma que sean los encargados de la siembra y reproducción. Es un ejercicio conjunto entre los ministerios de Defensa, Agricultura y Ambiente, y la Federación Nacional de Cafeteros.

- Para el seguimiento y monitoreo de las acciones se implementará un sistema que permita establecer los municipios beneficiados, el proyecto o iniciativa que se adelanta, su valor, estado de avance, entidad responsable, y fecha estimada de entrega. Por último, la coordinación de la Misión Cauca consolidará la información de la implementación para complementar el visor estratégico y el proceso de toma de decisiones, y con ello evitar y/o contener externalidades en los territorios y anticipar posibles cuellos de botella en los procesos de implementación.

Contribución al desarrollo y la protección del país

Grupo Social y Empresarial del sector Defensa – GSED

El Sector Defensa a través de las entidades representadas en el GSED presentan actualmente el mejor índice de avance en el rediseño institucional trabajando manera conjunta y articulada con las instancias involucradas en la modernización de las entidades donde se tiene previsto formalizar 1.147 empleos, optimizar la prestación del servicio y modernizar la estructura y planta de personal, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 82 del PND.

El GSED conformado por 19 entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional, actualmente generan alrededor de 11.000 empleos de los cuales 8.000 son empleos directos y el restante sumado a su cadena de valor de crecimiento. Se resalta el crecimiento ascendente de las entidades que conforman el clúster industrial en cuanto a la generación de empleo.

Generación de empleo por parte de las entidades representadas en el GSED.

El sector descentralizado del Ministerio de Defensa, a través de sus unidades adscritas y vinculadas, es un motor de generación de empleo que, por un lado, dinamiza la economía y reindustrialización del sector y, por otro lado, amplifica el alcance del sector a nivel nacional e internacional gracias a la calidad de su trabajo. Así, para el año 2023, con corte a diciembre, se habían generado 8.940 empleos directos, 120 puestos más que en la vigencia 2022. Para el año 2024, con corte a mayo, se cuenta con 8.412 empleos directos en 18 de las entidades del sector Defensa.

		NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS			
ENTIDADES		Dic - 2021	Dic - 2022	Dic - 2023	May - 2024
1	Industria Militar - INDUMIL	983	1.413	1.412	1.412
2	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. - CIAC	78	99	123	130
3	Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR	1.168	953	991	1.118
4	Corporación de Alta Tecnología - CODALTEC	30	28	26	31
5	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional - FORPO	708	1237	1038	826
6	Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM	1.091	1.080	1.095	1.067

7	Sociedad Hotelera Tequendama - SHT	45	43	62	25
8	Club Militar - CLUBMIL	280	280	280	280
9	Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares – CS.FF.MM.	591	600	630	643
10	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.- SATENA	275	317	307	320
11	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - CAJA HONOR	591	600	630	643
12	Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE	200	210	223	84
13	Hospital Militar Central - HOMIL	1.053	1036	1.008	1.145
14	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL	261	284	341	220
15	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR	213	202	346	171
16	Defensa Civil Colombiana - DCC	332	342	328	283
17	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada - SVSP	91	86	87	84
18	Corporación General Gustavo Matamoros D´Acosta – CORPORACIÓN MATAMOROS	11	10	13	14
	TOTAL	**8.001**	**8.820**	**8.940**	**8.412**

- **Aporte a la reindustrialización**

En conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se participó activamente en la construcción del proyecto de decreto que regula el artículo 257 del PND sobre compensaciones industriales en materia de Defensa Nacional. Un trabajo articulado que busca reglamentar el uso del offset en beneficio de la industria del país. Una realidad que se hace posible en este gobierno.

El Sector Defensa es ancla de la industria astillera, aeroespacial y tecnológica a través de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC, la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR y la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa – CODALTEC, consideradas tractores de la cadena de proveedores nacionales, sobre todo pequeñas y medianas empresas.

El Ministerio de Defensa Nacional lanzó la iniciativa "Fuerza Innovación: Un Espacio para la Defensa de la Vida y las Ideas" que busca generar un espacio colaborativo entorno a la ciencia, tecnología e innovación, la competitividad, potenciar capacidades y articular al Sector Defensa con otros actores relevantes del sector público, privado, la academia, de investigación y la sociedad civil.

- **Aporte a los proyectos sociales**

SATENA, la aerolínea de los colombianos ha logrado conectar por vía aérea al territorio nacional movilizando un total de 1.226.000 pasajeros anuales de los cuales más del 55% son en rutas sociales, con 40 destinos y ofreciendo 98 rutas de las cuales 70 son sociales. Particularmente con el plan Chocó 360°, SATENA va a lograr conectar por vía aérea el 100% de los municipios de este Departamento con la capital de los chocoanos y la ciudad de Medellín, materializando así la apuesta de gobierno de fortalecer el acceso y la conectividad para todos los territorios.

SATENA durante la vigencia 2023, aprobó su Plan de Negocio "Expansión del transporte aéreo esencial en Colombia 2023-2032", en donde proyecta y enfoca su estrategia, en aumentar la conectividad y el desarrollo de las regiones más vulnerables, afianzando su política de responsabilidad social y ambiental, e incorporando aeronaves de 19 sillas que lograrán volar a los destinos más apartados en donde las condiciones de infraestructura aeronáutica no permiten la operación de aeronaves de mayor capacidad o envergadura, con centros de operación en el Norte y Catatumbo, Pacifico Norte, Pacifico Sur, Golfo de Urabá y los Llanos Orientales, los cuales iniciaran operación en el tercer trimestre de 2024, completando un total de 08 aeronaves para 2026.

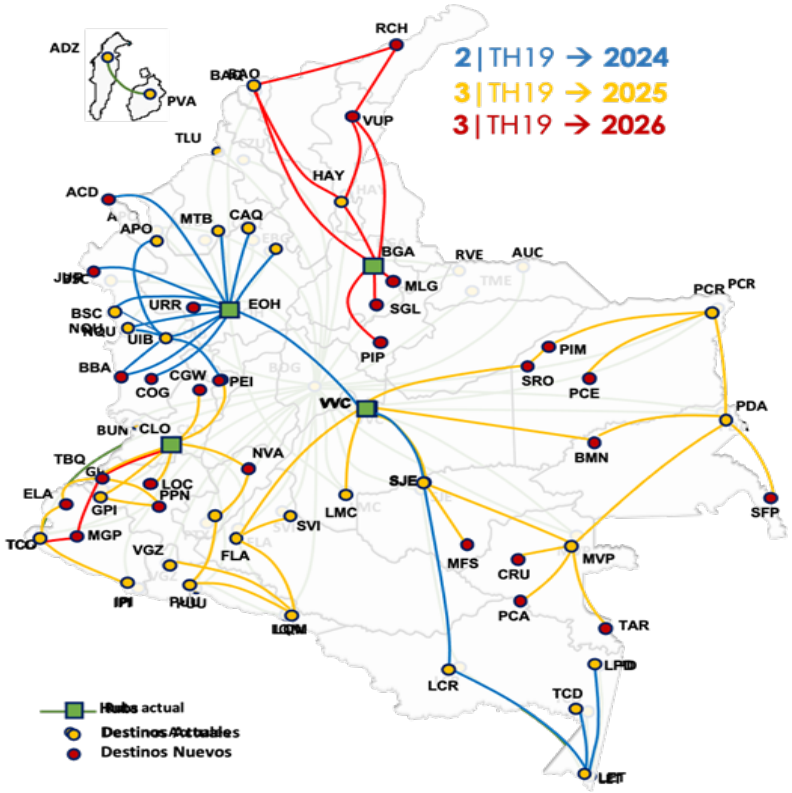

En lo corrido del 2024 SATENA ha ampliado su oferta con nuevas rutas y capacidad a través de equipos fletados, configurando la antesala de conectividad antes de la llegada de las nuevas aeronaves del plan de negocio. Particularmente con el desarrollo del plan Chocó 360°, la aerolínea de los colombianos va a lograr conectar por vía aérea el 100% de los municipios de este Departamento con la capital de los chocoanos y la ciudad de Medellín, volando a destinos como como: Acandí, Condoto, Nuquí, Bahía Solano y Pizarro.

Desde el Sector Defensa a través de Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, se viene fortaleciendo las capacidades tecnológicas, la investigación científica y la innovación para la industria naval, marítima y fluvial a través de la fabricación, suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de 88 Embarcaderos Fluviales Flotantes que beneficiarán a 26 departamentos del país y a diferentes puntos geográficos de la ribera del Río Magdalena, así como la adquisición y dotación de infraestructura móvil para la prestación servicios de salud –costero fluvial para el andén pacífico.

Acciones de la Fuerza Pública durante el Fenómeno del Niño

Durante el primer semestre de 2024 se vivió la temporada más fuerte de incendios y emergencias naturales asociadas al Fenómeno del niño. En varias zonas del país,

incluida Bogotá, se presentaron incendios forestales que afectaron la fauna y la flora, y también a la población civil. En este contexto, el sector Defensa, la Fuerza Pública y la Defensa Civil, atendieron con sus capacidades estas emergencias climáticas y las contingencias presentadas, en coordinación con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, el Ministerio de Ambiente, y las autoridades locales de las zonas más afectadas, de la siguiente manera:

- Se establecieron convenios interinstitucionales con Ejército Nacional, Fuerza Aeroespacial, Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Se operaron 583:26 horas de vuelo provistas por unidades de la Fuerza Pública, desagregadas así:
    - 217:33 horas - Fuerza Aeroespacial Colombiana
    - 276:18 horas - Policía Nacional
    - 89:35 horas - Ejercito Nacional

- Se realizaron 1483 descargas de agua realizadas por la Fuerza Pública, desagregadas así:
    - 873 Descargas Fuerza Aeroespacial Colombiana
    - 377 Descargas Policía Nacional
    - 233 Descargas Ejercito Nacional

- 675.592 galones de agua provistos por la Fuerza Pública:
    - 292.900 Galones de agua Fuerza Aeroespacial Colombiana
    - 158.500 Galones de agua Policía Nacional
    - 224.192 galones de agua Ejercito Nacional

- Se invirtieron $ 8.112 millones en atención a emergencias relacionadas al Fenómeno del Niño, desagregadas así:
    - Operaciones aéreas FAC $4.149 millones
    - Operaciones aéreas PONAL $ 2.559 millones
    - Operaciones aéreas EJC $1.403 millones

- Se dispuso de un buque de desembarco anfibio BDA de la Armada Nacional para la entrega de 102.962 Litros de agua en Isla Fuerte, Puerto Caracolí, Isla Múcura, Santa cruz del Islote por parte de miembros de la Armada Nacional.

- La Fuerza Pública, a través del Ejército Nacional y la Armada Nacional, contribuyó a la entrega de 76.373.686 millones litros de agua entregados en La Guajira.

- El Ejército Nacional contribuyó a la rehabilitación y entrega de 8.219 Jagüeyes rehabilitados y entregados en Riohacha, Uribia, Maicao, Manaure y Albania.

- La Fuerza Aérea tuvo un despliegue en incendios en Santa Fe de Antioquia y Puerto Carreño (Vichada), y la presencia del Ejército Nacional en la atención a incendios en Chíquiza (Boyacá), San Luis (Tolima) y Puerto Carreño (Vichada).
    - 6.042 efectivos desplegados.
    - 27 puestos de mando unificado.
    - 391 vehículos en apoyo.

Apoyo de ingenieros militares al mantenimiento vial

El Comando de Ingenieros Militares del Ejército Nacional acompaña actividades de mitigación de riesgos por desastres naturales en coordinación con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, apoyando la instalación de puentes militares de forma temporal y también el mejoramiento de vías. En este último aspecto, entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, El Ejército Nacional, a través de Ingenieros Militares, apoyó el mejoramiento de 98,14 kilómetros de vías en diez departamentos del país:

Intervención de Ingenieros Militares Julio 2023 - jun 2024			
N°	**Departamento**	**Municipio**	**Población**
1	Quindío	Varios	25.000
2	Vichada	La Primavera	9.690
3	Antioquia	Barbosa	53.943
4	Cesar	Valledupar	490.075
5	Tolima	Alpujarra	4.963
		Espinal	76.000
6	Cundinamarca	Sopo	26.769
7	Norte De Santander	Tibú	36.502
8	Valle Del Cauca	Sevilla	688.711
9	Nariño	Pasto	392.930
10	Santander	Bucaramanga	581.130
TOTAL			**2.385.713**

Con esta intervención se han beneficiado a 2.385.713 personas, logrando con ello un aumento significativo en el impacto socioeconómico de estos departamentos en los que se desarrollan actividades de ganadería, pesca, agricultura y comercio en general.

Aprobación de tratados internacionales sobre protección de las actividades en el mar

Un importante logro se refleja en la aprobación de dos proyectos de ley que incorporan al ordenamiento jurídico nacional tres tratados internacionales fundamentales para el sector, especialmente para la Armada y la DIMAR porque refieren a la protección ambiental en actividades marítimas. Hace más de 20 años el país no ratificaba instrumentos internacionales tan importantes. Hoy el gobierno del cambio se pone a la vanguardia en la protección de los mares en sus actividades. Esta es una importante decisión para la protección de los ecosistemas marinos que garantizan la protección de la biodiversidad en el territorio colombiano.

- Ley 2362 de 2024 *"Por medio de la cual se aprueba el «Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques». Este ya fue sancionado por el presidente como Ley 2362 de 2024"*

La adopción de este Convenio permitirá contribuir a la prevención de la contaminación biológica en el medio marino, la protección de la biodiversidad, y la reducción del riesgo de impactos negativos a la salud humana y actividades económicas, como la pesca; adicionalmente, fortalecerá la implementación normativa en Colombia desde lineamientos de la Organización Marítima Internacional OMI, la cual busca la prevención de la contaminación provenientes de las actividades del transporte marítimo, al controlar buques de bandera nacional e internacional, y complementará las acciones del Convenio de Diversidad Biológica de 1992 frente a la protección de ecosistemas marinos, y la conservación de reservas marinas como *Seaflower*.

Además, se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y con el Plan Nacional de desarrollo 2022 – 2026 en cuanto a la conservación de la biodiversidad y recursos naturales, cooperación internacional, comercio sostenible y acción climática.

- Ley pendiente de sanción presidencial *"Por medio de la cual se aprueba el «Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre líneas de carga, 1966, (enmendado)», y el «Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la seguridad social de la vida humana en el mar, 1974, (enmendado)»"*

Estos instrumentos establecen el Sistema Armonizado de Reconocimiento y Certificación – SARC para el país.

Con el Protocolo para la seguridad social de la vida humana en el mar – SOLAS por sus siglas en inglés, se estandarizan los periodos de Inspección, reconocimiento y validez de los certificados de los buques de acuerdo con los instrumentos internacionales relativos a la construcción y equipo, y se reducen las entradas y tiempos en dique seco, y por lo tanto, los costos para los buques. Asimismo, el Estado podrá inspeccionar buques mercantes de otros Estados parte para que cumplan las prescripciones de los convenios

En cuanto al Protocolo sobre líneas de la Carga, con este instrumento se fortalece la seguridad integral marítima y de la vida humana en el mar; se podrá hacer reconocimiento de los buques de bandera Colombiana como buques seguros por los puertos extranjeros, al contar con certificados internacionales, y su adopción será a costo cero, puesto que Colombia cumple con los Protocolos de 1988 de manera anticipada a través de la reglamentación nacional emitida.

Presupuesto del sector Defensa y Seguridad 2023 – 2024

Tendencia y comportamiento

Desde su inicio, el Gobierno del presidente Gustavo Petro ha estado comprometido con la consolidación de las condiciones de seguridad y defensa para el país, como lo demuestra el aumento sostenido del presupuesto del Sector Defensa y Seguridad, pasando de $49,6 billones en 2023 a $54,2 billones en 2024.

En promedio, la asignación presupuestal para el Sector Defensa y Seguridad de los últimos 10 años ha sido del 3,3% como porcentaje del PIB. De esta asignación, en promedio el 38% se ha destinado a las Fuerzas Militares y el 31% a la Policía Nacional y el 30% restante a la UGG, DIMAR, DVRI y el sector descentralizado.

Por su parte, en promedio, el 95% de los recursos se han asignado a garantizar los gastos de funcionamiento que incluyen el pago de la nómina de personal activo de la Fuerza Pública, los pagos de pensiones y asignaciones de retiro, así como los gastos para el sostenimiento de operaciones militares y policiales.

Evolución histórica Presupuesto sector Defensa y Seguridad

2014-2024

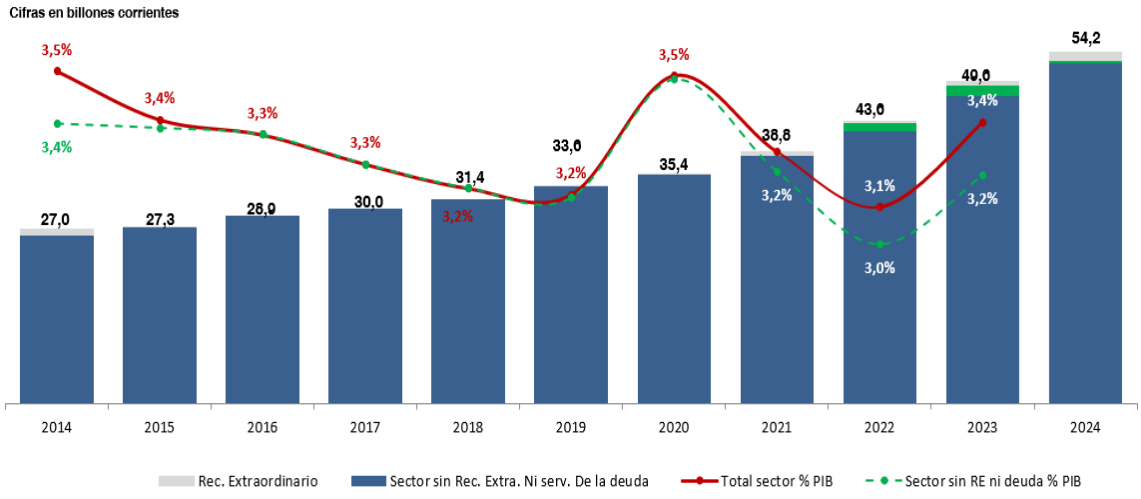

*Corresponde a apropiación vigente a cierre junio sin descontar el bloqueo

En las vigencias 2022, 2023 y 2024 se asignaron recursos por servicio a la deuda que en promedio han ascendido a 2% con el fin de cubrir la necesidad de pagos con ocasión de la deuda por concepto de sentencias y conciliaciones en mora antes del 25 de mayo de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*"; y por concepto de los aportes programados en el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales.

Presupuesto Sector Defensa y Seguridad 2023-2024

Millones de pesos

	2023	2024*	% Part.	Variación 2024-2023
Funcionamiento	**45.970.390**	**50.475.658**	**92%**	**10%**
Gastos de personal	20.557.335	21.747.512	43%	6%
Adquisición de bienes y servicios	7.353.390	7.032.736	13%	-4%
Transferencias corrientes	16.093.869	19.709.440	36%	22%
Gastos de comercialización y producción	1.457.316	1.504.106	3%	3%
Adquisición de activos financieros	142.015	101.390	0%	-29%
Disminución de pasivos	166.415	165.216	1%	-1%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	200.051	215.259	0%	8%
Servicio de la deuda	**1.676.528**	**415.371**	**4%**	**-75%**
Inversión	**1.981.493**	**2.880.383**	**4%**	**45%**
Total sector	**49.628.411**	**53.771.412**	**100%**	**8%**

*Corresponde a apropiación vigente a cierre junio 2024

Ahora bien, como parte de los recursos asignados para 2024, el sector ha descontado el bloqueo preventivo hecho mediante Decreto No 0766 del 20 de junio de 2024, dejando el presupuesto general para esta vigencia en $53.771.412.

Para el logro de los objetivos trazados, el sector Defensa y Seguridad, compuesto por 20 unidades ejecutoras, ha contado con el siguiente presupuesto en las vigencias fiscales 2023 y 2024, ejecutado como se muestra a continuación:

Ejecución presupuestal 2023-2024 (junio)

Total Presupuesto Sector Defensa

Millones de pesos

Ejecución presupuestal		2023 Apropiación vigente 2023	2023 % Comp	2023 % Oblig	2024 Apropiación vigente	2024 % Comp	2024 % Oblig
Funcionamiento	Sector centralizado	32.632.449	991,1%	94,7%	35.038.215	53%	43%
	Sector descentralizado	13.337941	98,0%	97,2%	15.437.443	46%	43%
	Subtotal Funcionamiento	**45.970.390**	**98,7%**	**95,5%**	**50.475.658**	**51%**	**43%**
Inversión	Sector centralizado	1.887.786	95,1%	68,5%	2.754.737	57%	22%

	Sector descentralizado	93.707	78,7%	52,6%	125.646	55%	10%
	Subtotal Inversión	**1.981.493**	**94,3%**	**67,9%**	**2.880.383**	**57%**	**21%**
Servicio a la deuda	Sector centralizado	1.657.464	100%	100%	415.371	33.757	8,1%
	Sector descentralizado	19.064	100%	100%	-	-	-
	Subtotal Servicio a la deuda	**1.676.528**	**100%**	**100%**	**-**	**-**	**-**
Sector centralizado total ejecución		36.177.699	98,9%	93,6%	38.208.323	53%	41%
Sector descentralizado total ejecución		13.450.712	97,8%	96,9%	15.563.089	46%	43%
Total ejecución		**49.628.411**	**98,6%**	**94,5%**	**53.771.412**	**51%**	**41%**

De esta manera, con corte a junio de 2024 el sector cuenta con una ejecución del 51%, lo que se ajusta a las proyecciones de planeación y uso de los recursos acorde a la vigencia fiscal.

Proyectos estratégicos priorizados por el sector en las vigencias 2023 – 2024

A continuación, se presentan los principales proyectos ejecutados en las vigencias 2023-2024:

2023

Cifras de millones de pesos

Proyectos Estratégicos	**Apr. Vigente**
UGG	
Construcción de la nueva sede para el sector seguridad y defensa	301.200
Fortalecimiento de los servicios tecnológicos	13.412
Optimización del sistema de información logístico "SILOG" a nivel nacional	12.559
Fortalecimiento del desarrollo humano en la fuerza pública a nivel nacional	3.529
COGFM	
Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la red integrada de comunicaciones de las FF.MM nacional	9.576
Fortalecimiento de capacidades de operaciones especiales (THOR) nacional	5.000
Fortalecimiento de las capacidades de ciberdefensa y ciberseguridad del comando general de las FF.MM nacional	4.424
EJC	
Fortalecimiento de la capacidad operacional en la defensa de las fronteras nacional	98.592
Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate	69.073

Fortalecimiento de las capacidades operacionales contra las amenazas transnacionales nacional	64.104
Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional	61.134
Fortalecimiento del sistema de defensa estratégico	44.651
Fortalecimiento infraestructura de soporte	41.016
ARC	
Fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional	256.951
Actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos	27.730
Fortalecimiento de medios e infraestructura de la aviación naval a nivel nacional	27.289
Consolidación del componente de infantería de marina a nivel nacional	24.700
Fortalecimiento de las capacidades de guardacostas a nivel nacional	16.250
FAC	
Fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos para la seguridad y defensa a nivel nacional	153.161
Fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves y componentes	81.354
Fortalecimiento de los sistemas de armas, auto protección y suministro de armamento aéreo	33.400
Fortalecimiento de la infraestructura en la Fuerza Aérea Colombiana con el fin de soportar las operaciones aéreas a nivel nacional	31.325
Renovación y modernización del equipo aeronáutico	31.023
SANIDAD	
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud atención al usuario y participación social en los establecimientos de sanidad militar a nivel nacional	40.227
DIMAR	
Fortalecimiento del sistema de seguridad integral marítima y fluvial a nivel nacional	23.441
JPM	
Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial Nacional	5.000
PONAL	
Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional	90.000

Desarrollo tecnológico Policía Nacional	32.000
Mejoramiento de la movilidad estratégica, orientada al servicio de policía en el territorio nacional	28.000
Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección, orientados a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional	24.500
Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar de social de los funcionarios de la Policía Nacional	22.200
PONAL-SALUD	
Fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud de la Policía Nacional	21.218
PONAL-EDUCACIÓN	
Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la Policía Nacional	10.000

2024

Cifras de millones de pesos

Proyectos Estratégicos	**Apr. Vigente**
UGG	
Construcción de la nueva sede para el sector seguridad y defensa	251.350
Fortalecimiento de los servicios tecnológicos	16.202
Optimización del sistema de información logístico "SILOG" a nivel nacional	14.792
Fortalecimiento del desarrollo humano en la Fuerza Pública a nivel nacional	7.578
COGFM	
Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la red integrada de comunicaciones de las FF.MM nacional	20.575
Fortalecimiento de capacidades de operaciones especiales (THOR) nacional	4.500
Fortalecimiento de las capacidades de ciberdefensa y ciberseguridad del comando general de las FF.MM nacional	6.900
EJC	
Fortalecimiento de la capacidad operacional en la defensa de las fronteras nacional	227.367
Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate	98.942
Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional	92.750
Fortalecimiento de las capacidades operacionales contra las amenazas transnacionales nacional	70.000

Fortalecimiento del sistema de defensa estratégico	56.727
Fortalecimiento infraestructura de soporte	54.899
ARC	
Fortalecimiento de los medios navales para la protección de la soberanía nacional	403.051
Actualización de las capacidades ofensivas, de vigilancia y sistemas electrónicos	28.355
Fortalecimiento de medios e infraestructura de la aviación naval a nivel nacional	28.540
Consolidación del componente de infantería de marina a nivel nacional	25.190
Fortalecimiento de las capacidades de guardacostas a nivel nacional	31.497
FAC	
Fortalecimiento de las capacidades de fuegos aéreos para la seguridad y defensa a nivel nacional	387.340
Fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento aeronáutico para las aeronaves y componentes	118.500
Fortalecimiento de los sistemas de armas, auto protección y suministro de armamento aéreo	33.000
Fortalecimiento de la infraestructura en la Fuerza Aérea Colombiana con el fin de soportar las operaciones aéreas a nivel nacional	58.913
Renovación y modernización del equipo aeronáutico	132.000
SANIDAD	
Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud atención al usuario y participación social en los establecimientos de sanidad militar a nivel nacional	54.582
DIMAR	
Fortalecimiento del sistema de seguridad integral marítima y fluvial a nivel nacional	25.367
JPM	
Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial Nacional	15.000
PONAL	
Fortalecimiento de la infraestructura estratégica operacional orientada a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana a nivel nacional	154.098
Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar de social de los funcionarios de la Policía Nacional	43.608
Desarrollo tecnológico Policía Nacional	34.004

Mejoramiento de la movilidad estratégica, orientada al servicio de policía en el territorio nacional	32.000
Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección, orientados a consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio nacional	25.000
PONAL-SALUD	
Fortalecimiento de los equipos hospitalarios para la prestación del servicio de salud de la Policía Nacional	8.000
PONAL-EDUCACIÓN	
Mejoramiento Política Educativa de la Policía Nacional	11.500
Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la Policía Nacional	4.143